

40 Jornadas Nacionales de Administración Financiera
Octubre 2020

Evaluar, y en la virtualidad

Algunas lecciones aprendidas

Martín Gnecco

Universidad Nacional de Mar del Plata

Omar Gutiérrez

Universidad Nacional de Tres de Febrero

Raquel Núñez

Universidad de Buenos Aires

SUMARIO

1. Introducción
2. Marco teórico
3. Narrativas
4. Conclusiones

Para comentarios:
mlgnecco@yahoo.com
odgutierrez@untref.edu.ar
rnpersonal@hotmail.com

1. Introducción

En un contexto de emergencia pública en materia sanitaria, donde la Organización Mundial de la Salud declara el carácter de pandemia al coronavirus COVID-19, y el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina, mediante el Decreto N° 297/20 (BO 20/03/2020) dictamina la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, se prohíbe el dictado de clases presenciales en todos los niveles y todas las modalidades.

Casi de la noche a la mañana, las escuelas y universidades de todo el mundo cerraron sus puertas, afectando a 1.570 millones de estudiantes en 191 países, según el informe “COVID-19 y Educación Superior” del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC – UNESCO), de Mayo de éste año.

Así las cosas, las instituciones educativas, los docentes y los alumnos, entre otros actores, tuvieron que reconvertirse, y empoderarse de las TICs (Tecnologías de Información y Comunicación) de manera abrupta para asegurar la continuidad pedagógica. No fue (no es) un proceso fácil, como sostiene Stefania Giannini, Subdirectora General de Educación de la UNESCO, “*los obstáculos son múltiples, desde la baja conectividad y la falta de contenido en línea alineado con los planes de estudio nacionales hasta un profesorado no preparado para esta “nueva normalidad”*”.

Al momento de escribir este trabajo, solo han pasado siete meses desde que empezamos a experimentar las nuevas propuestas pedagógicas mediadas por las TICs, poco tiempo, pero muy intenso. Muchas horas de capacitación, de indagar en la web, de intercambiar buenas prácticas con otros colegas.

Y en este contexto surge el presente trabajo, a partir de preguntarnos *¿Cómo están evaluando en vuestro espacio curricular?* Nos referimos, como manifiesta González M. y otros (2020), a la evaluación adaptada al nuevo entorno digital y no como una mera transposición del entorno físico al digital.

Si bien en muchas Universidades ya existían carreras y/o materias que se dictaban a distancia, la etapa evaluativa siempre fue presencial, puesto que el mayor inconveniente que presenta un examen no presencial, es garantizar que quien realiza el examen sea quien debería hacerlo. Esto último, es parte del desafío que en este contexto especial debemos superar.

Quesada Castillo (2006), concluyó luego de una investigación documental exhaustiva que es poca la información escrita acerca de la evaluación del aprendizaje logrado en situaciones de educación a distancia “en línea”. Comprobó que existe gran cantidad de documentos y fuentes que hablan de tal tipo de educación, pero no referencias accesibles que propongan con fundamento la manera de evaluar el aprendizaje alcanzado por sus usuarios.

El presente trabajo comprende la narrativa de tres docentes universitarios que comparten sus experiencias y lecciones aprendidas en torno a la evaluación, en un contexto de aprendizaje online del área financiera en carreras de las Ciencias Económicas. Dichas experiencias pueden ser utilidad (o no) a otros colegas, o incluso pueden resultar materia de discusión, y si así lo fuera, bienvenido el debate.

2. Marco teórico

2.1 Concepto de evaluación

Alicia Camilloni define a la evaluación como indispensable para el perfeccionamiento de los procesos de enseñanza y el aprendizaje. En sí, la evaluación es sólo un eslabón de una cadena que está conformada por otros eslabones como el proceso de Enseñanza- aprendizaje, los docentes y los mismos alumnos; es decir que, en definitiva no podrían ser uno sin el otro. La evaluación es el resultado de un orden de conceptos que el docente adopta para poder llevar a cabo su trabajo. El docente en la enseñanza es el intermediario entre el conocimiento y el alumno, le permite que este aprenda técnicas y conceptos por medio de una metodología determinada. Enseñar es la posibilidad que tiene el docente de transmitir conocimientos, ideas y experiencias a los estudiantes. La didáctica por su parte es el método que se usa para enseñar interviniendo directamente en el proceso enseñanza-aprendizaje. También, se une a estos conceptos la pedagogía que se encarga de la metodología y las técnicas con las que se aplica la enseñanza, haciendo uso de las herramientas para transmitir el conocimiento. La pedagogía permite orientar el proceso de enseñanza.

Santos Guerra (1999) dice que la evaluación permite saber cómo sucedió el proceso enseñanza aprendizaje. La evaluación permite emitir una calificación cualitativa del alumno y de la experticia del docente para que el estudiante aprenda lo que corresponde con respecto la materia. El autor invita a hacer una reflexión sobre si el alumno disfruta aprendiendo o si por el contrario sólo aprende para aprobar. Es importante que como docentes y las instituciones en general estemos más atentos a qué tipo de profesionales estamos formando y hagamos una revisión de nuestros procesos antes, durante y después de las evaluaciones para que esto nos garantice que la educación no es sólo un requisito que traerá la obtención del título universitario, sino que además nuestro trabajo docente se vea reflejado en el futuro desempeño laboral del alumno.

Por su parte, Jorge Steiman (2013), define la evaluación como:

Un proceso que, a partir del conocimiento y comprensión de cierta información, permite emitir un juicio de valor acerca de un aspecto de la realidad en la cual se interviene en un determinado contexto socio histórico. En el ámbito del aula ese aspecto de la realidad se refiere fundamentalmente a las prácticas de enseñar y aprender. Es por ello que quisiera llamar a este proceso evaluación didáctica.

2.2 ¿Qué se evalúa?

El docente desarrolla la capacidad de diseñar modelos y propuestas de evaluación que le permitan saber e identificar cómo debe valorar al estudiante. Dylan William (2009) asegura que la evaluación puede solamente monitorear los logros de los alumnos, indicando que para ciertos estudiantes la instrucción no tuvo éxito. Pero, más allá de la finalidad básica de la evaluación, esta debe vislumbrar el efecto de la metodología del docente en el estudiante.

Justamente, la meta primordial de toda evaluación es la constatación de que estos objetivos educativos fueron conseguidos por el alumnado. Por lo tanto en la planificación se define el sistema evaluativo. Se seleccionan los tipos de evaluación, los procedimientos y los instrumentos que mejor se adecúan al tipo de aprendizaje que se pretende medir.

Los aprendizajes se definen como los productos o resultados conseguidos por los alumnos y no sólo se tratan de conocimientos sino también procedimientos y destrezas intelectuales para utilizar y aplicar estos conocimientos, para resolver problemas, para analizar, valorar y tomar decisiones. También el aprendizaje consiste en el desarrollo de determinado tipo de actitudes, intereses, hábitos intelectuales y comportamientos sociales.

2.3 Función de la evaluación

Para Alicia Camilloni (s.f) la evaluación es parte integrante del proceso de interacción que se desarrolla entre profesor y alumno. No es una función didáctica más yuxtapuesta a las funciones correlativas de enseñanza y aprendizaje, sino que, por el contrario, se estructura con ellas a la manera de un mecanismo interno de control. Desde el punto de vista del alumno, la evaluación se fusiona con el aprendizaje, al tiempo que lo convalida o lo reorienta.

Otra de las funciones de la evaluación resulta ser la posibilidad de clarificación, la reformulación o el cambio de los objetivos. Por último, la evaluación permite obtener información que puede contribuir a la investigación educacional.

William Dylan (2009) asegura que la evaluación es lo que procura la rutina de que los docentes y los estudiantes se unan con el propósito de crear una forma diferente de aprendizaje.

Camilloni, asegura que la evaluación puede ser de gran utilidad para docente y alumnos, teniendo en cuenta las funciones reales de la misma para cada uno:

La evaluación ayuda al docente:

- ✓ Para conocer el estado inicial de los conocimientos de los alumnos con el fin de determinar si poseen los conocimientos básicos y necesarios para iniciar un nuevo aprendizaje.
- ✓ Para conocer el progreso realizado por cada alumno y por el grupo, en relación con los objetivos de la enseñanza.
- ✓ Para estimular y guiar el aprendizaje de los alumnos con el objeto de lograr un aumento de su rendimiento.
- ✓ Para conocer y localizar las dificultades de los alumnos y servir de base para su diagnóstico, con vistas al planeamiento del tratamiento correctivo correspondiente.
- ✓ Para conocer el progreso alcanzado por cada alumno y servir de base para un pronóstico de su futuro rendimiento.
- ✓ Para seleccionar a los alumnos con vistas a su promoción.
- ✓ Para comparar el rendimiento de los estudiantes de su grupo con el de los alumnos de otros grupos.
- ✓ Para reexaminar los objetivos propuestos previamente y estimar en forma realista la posibilidad de alcanzarlos.
- ✓ Para apreciar la eficacia de las técnicas de evaluación empleadas con vistas a una ulterior modificación o reajuste.
- ✓ Para depurar sus juicios estimativos analizando las actitudes que han intervenido en su elaboración, con el fin de confeccionar una escala objetiva de evaluación.
- ✓ Para fijar su nivel de aspiración en el fin de acción más alto que le sea asequible.

La evaluación ayuda al estudiante:

- ✓ Para conocer sus progresos en relación con los objetivos propuestos para el aprendizaje con el objeto de regular sus esfuerzos en consonancia con ellos.
- ✓ Para conocer sus deficiencias y localizar sus dificultades con el fin de superarlas.
- ✓ Para comparar su rendimiento con el de sus compañeros o con el rendimiento esperado por el profesor según una norma general.
- ✓ Para conocer la magnitud de sus posibilidades con vistas a la elección de una ocupación futura.
- ✓ Para regular la elaboración de juicios estimativos con vistas a la constitución de una escala personal de apreciación aplicable a sus propias conductas y a las de los demás.
- ✓ Para fijar su nivel de aspiración en el fin de acción más alto que se encuentre al alcance de sus posibilidades.

2.4 Enfoques de la evaluación

Fernández Marcha (2012), y Esquivel (2009), distinguen tres enfoques de la evaluación, la evaluación diagnóstica, la evaluación formativa y la evaluación sumativa. Además, la información que se recolecta en las evaluaciones se encuentra condicionada a dos elementos fundamentales: los aprendizajes que se pretende que alcancen los estudiantes y cuáles son las muestras observables en las tareas, realizaciones o ejecuciones de los estudiantes que se consideran como pruebas del logro de los aprendizajes (Esquivel, 2009).

La *evaluación diagnóstica* o inicial posee el objetivo de ajustar el proceso de enseñanza al punto de partida de los grupos que conforman la clase. Se trata, por un lado, de identificar los conocimientos, habilidades previas necesarias y requeridas que poseen los alumnos para dar inicio al proceso de enseñanza-aprendizaje. Por otro lado, también se indaga con respecto a los conocimientos que ya poseen los alumnos en relación al tema a tratar. De esta manera, de acuerdo a los resultados del diagnóstico, el profesor puede decidir iniciar el proceso tal como se había planificado o aportar información y fuentes de información complementarias o introducir cambios en el contenido del proceso. Según Esquivel (2009) la evaluación diagnóstica tiene lugar al inicio de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Además, este tipo de evaluación ha permitido establecer una enseñanza basada en los principios de la educación inclusiva ya que permite adaptar la enseñanza a las características y necesidades de los estudiantes.

Con respecto a la *evaluación formativa*, el objetivo es determinar el grado de adquisición de los aprendizajes para después, ayudar, orientar y prevenir con respecto a las enseñanzas no aprendidas o aprendidas erróneamente. Para el profesor, la evaluación formativa es una herramienta que permite reconducir sus futuras actuaciones para aclarar los aciertos, los errores y las lagunas presentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es decir que, los resultados de este tipo de evaluación permiten desarrollar decisiones de mejora. Para ello es necesario que se cumplan las siguientes condiciones: las evaluaciones deben realizarse durante el proceso educativo; se pueden fragmentar los contenidos y objetivos en unidades de aprendizaje más pequeñas; estas evaluaciones requieren desarrollarse con más frecuencia que las evaluaciones de diagnóstico y las evaluaciones sumativas. Por último, es necesario informar a los alumnos y realizar una puesta en común de los resultados junto con el profesor, con el objeto de que el análisis y la reflexión permitan obtener información relevante que sirva de guía y

orientación. Se trata de una evaluación con carácter formativo incorporado al proceso de enseñanza-aprendizaje que colabora con el desarrollo y evolución del estudiante.

Para Dylan William (2009), la evaluación formativa puede ayudar al aprendizaje si provee información que los docentes y estudiantes pueden usar como retroalimentación al evaluarse a sí mismos o a otros (...) Esa evaluación se vuelve formativa cuando la evidencia es efectivamente usada para adaptar la tarea de enseñanza a las necesidades. Por su parte, Antonio Bolívar (s.f) afirma que, la evaluación tiene, entonces, una función reguladora del proceso de enseñanza: apreciar, obtener y proveer información para tomar las decisiones oportunas.

De esta manera, la evaluación puede cumplir una función pedagógica que se logra mediante la aplicación de la evaluación formativa de manera continua durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por último, la finalidad de la *evaluación sumativa* es la asignación de una calificación y la certificación de la adquisición de determinados niveles. Se trata del concepto tradicional de evaluación y posee una función social que consiste en la determinación de las condiciones necesarias que poseen los sujetos para superar un determinado nivel. Según menciona Antonio Bolívar (s.f) la evaluación sumativa se debe dirigir a juzgar el valor tanto de los aprendizajes alcanzados, como a los procesos que los han desarrollado. Es decir, certificar el rendimiento al finalizar el período. A este tipo de evaluación se le exige clarificar de forma precisa aquello que se evalúa como referente de la calificación, es decir, que se exige una mayor consistencia y transparencia. Para Esquivel (2009) la evaluación sumativa o de resultados se realiza cuando termina un período determinado de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Su objetivo principal es calificar el grado de desempeño de los estudiantes en el logro de los objetivos curriculares. Así, se le asigna a cada alumno una calificación numérica o alfabética correspondiente a cada materia evaluada.

Alicia Camilloni (2009), establece que, los programas de evaluación deben ser diseñados por los docentes, como parte de la programación didáctica de sus cursos. Para ello, el docente debe conocer en profundidad la o las teorías de la evaluación y la variedad de instrumentos que existen. Estos conocimientos le permitirán diseñar programas coherentes con la programación de la enseñanza combinando instrumentos diversos, así como crear nuevos instrumentos de evaluación acordes con la multiplicidad y heterogeneidad de los propósitos de su enseñanza. Es también indispensable, si quiere desarrollar un buen programa de evaluación, que el docente conozca las normas técnicas para la construcción, administración, análisis e interpretación de resultados”.

Otro criterio para el diseño según Álvarez (2008), determina que la evaluación debe ser orientada hacia el aprendizaje y debe apoyarse en tres aspectos fundamentales:

- Plantear las actividades de evaluación como tareas de aprendizaje
- Implicar a los estudiantes en la evaluación
- Ofrecer los resultados de la evaluación a modo de feedback (retroalimentación)

2.5 Procesos y etapas de la evaluación

Fernández Marcha (2012), determina que el proceso de evaluación se puede dividir en tres fases. La primera de las fases consiste en la *planificación* de la evaluación y se pretende clarificar, qué se va a evaluar, por qué se evaluará, cuándo se evalúa, qué criterios se utilizarán y

qué tipo de información se necesitará. La segunda fase consiste en el *diseño de los instrumentos* y en la última fase se desarrolla la *recolección de la información y su valoración* para luego tomar decisiones.

La primera fase de planificación trata de determinar cómo se recogerá la información, y seleccionar el instrumento adecuado bajo el principio de validez y fiabilidad.

De acuerdo a los objetivos de aprendizaje, los instrumentos se analizan teniendo en cuenta si los mismos logran medir lo que se busca medir y si proporcionan la información necesaria para cumplir con los objetivos de aprendizaje. La validez, remite a que se evalúe efectivamente lo que un docente espera que el alumno aprenda. Cuando se habla de validez en evaluación, se le da técnicamente el significado de que una prueba de evaluación es válida siempre que mida lo que se pretende medir con ella. Mientras que la pertinencia tiene que ver con que esto que yo elijo evaluar y puedo justificar por qué lo consideré importante: es un aprendizaje que es relevante, es un aprendizaje que es bueno que los alumnos logren. Para afirmar esto, necesita un criterio externo, como por ejemplo la validez curricular (Camilloni, 2015).

Con el objeto de planificar convenientemente las evaluaciones, es menester que las evaluaciones sean útiles. La condición de utilidad de una evaluación depende del cumplimiento de las siguientes condiciones: que la evaluación permita identificar los puntos fuertes y débiles del objeto; permita focalizar las cuestiones de mayor importancia y permita otorgar una orientación o dirección para la mejora. Otra condición de interés de la evaluación es la ética en el sentido de que la evaluación cumpla con los acuerdos explícitos, que asegure que se aportará la cooperación necesaria y que se asegure los derechos de las partes implicadas. Al respecto, Camilloni (2015) determina que se necesita que la evaluación cumpla con ciertas condiciones, como la validez, la confiabilidad, la practicidad, la utilidad y pertinencia.

2.6 La evaluación en un entorno virtual

“Evaluación online: la tormenta perfecta”, se titula el artículo científico escrito por Francisco José García-Peñalvo, catedrático de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial de la Universidad de Salamanca. Nunca tan de acuerdo con un título. Nada más gráfico.

En dicho artículo, el autor realiza un diagnóstico inicial de las barreras en contra de la evaluación *online* en la educación superior y ofrece algunos escapes. A continuación se comparan algunas de ellas:

- ✓ *Una transformación no adecuada del sistema de evaluación de las asignaturas a online*, por haber hecho una transposición cuasi directa de las clases y actividades presenciales al formato online, sin redefiniciones en el medio. El cambio de presencial a *online* con algunas reformulaciones tenía como objetivo la continuidad de la propuesta pedagógica, pero partían de la premisa de que la evaluación de estos se haría de forma tradicional, es decir, presencialmente. A partir de los cambios en las reglamentaciones, en donde se determinó que la evaluación también sería online, comienzan las dudas respecto de la confiabilidad de ésta metodología.
- ✓ *Dudas sobre la identidad de quien se examina*, es decir, cómo garantizar en una evaluación online que quien hace el examen es quien debe hacerlo. En un grupo reducido, podría subsanarse el inconveniente a través de exámenes orales sincrónicos, pero no sería muy práctico en grupos numerosos. Los sistemas de *e-proctoring* basados

en reconocimiento facial podrían aportar mayor credibilidad a las pruebas *online* síncronas programadas para dicho grupo.

- ✓ *Sospechas de fraude a la hora de realizar la prueba.* Es probable que el docente pueda sospechar que el alumno pudiera trabajar con otros compañeros para resolver el examen, cuando la consigna sea de trabajo individual, o que utilice material de apoyo cuando no esté autorizado. Riesgos que no escapan a la presencialidad, pero que se acentúan en la virtualidad. Aquí el autor sugiere que la mejor forma de evitar el fraude es recurrir al diseño de pruebas que huyan de lo memorístico, incorporando reflexiones o desarrollos o resoluciones fáciles de parametrizar y en las que el uso de materiales de referencia e incluso cierto nivel de colaboración sea permisible. Y si ello no fuera posible, utilizar formatos que combinen aleatoriedad de las preguntas con un uso adecuado del tiempo de resolución, equilibrando así la minimización de prácticas incorrectas con condiciones adecuadas para que los estudiantes lo puedan resolver.
- ✓ *Brechas tecnológicas, de uso y de competencia digital.* Este contexto evidenció las brechas digitales, como falta de acceso a tecnología y conectividad, y como así también la brecha en las competencias digitales tanto en docentes como en alumnos.

Concluye el autor que “*la evaluación online, al igual que la educación online, está aquí para quedarse en unos modelos híbridos que, si se aprovechan bien, podrían servir para dar por zanjados las distinciones entre títulos presenciales y no presenciales, para hablar de ofertas educativas que, independientemente de la presencialidad, saquen el mayor provecho de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.*”

García-Peñalvoa y Otros (2020) enumeran una serie de *herramientas de evaluación online*, de utilización más frecuente (tomando como base el entorno virtual de enseñanza y aprendizaje Moodle, por el ser más utilizado y porque en general los demás entornos tienen una estructura muy similar), con sus ventajas, desventajas, y algunas recomendaciones. La siguiente tabla es un extracto de ello.

En este informe, además, realizan una serie de *recomendaciones* en torno a la evaluación online en la educación superior:

- ✓ *La evaluación* constituye un proceso de una enorme complejidad que requiere que se distribuya de forma *continuada* a lo largo de la instrucción/aprendizaje, en lugar de que ocurra solo en momentos escasos y específicos, siendo el peor escenario cuando solo se limita al final del proceso. De ésta manera, podría prescindirse de un examen final, distribuyendo el peso de la calificación de éste último entre las distintas actividades evaluativas. Asimismo se recomienda *diversificar los métodos de evaluación.*
- ✓ Cuando las actividades evaluativas tengan un peso igual o superior al 40% de la calificación final y/o sean de relevancia para la aprobación de la asignatura, se aconseja tomar todos los recaudos necesarios a fin de garantizar la *identidad del alumno.*
- ✓ *Usar tecnologías ya disponibles en la Universidad* y lo más similares posibles a las empleadas en la actualidad para el aula presencial, de manera que tanto docentes como alumnos se sientan más cómodos en este nuevo contexto.

Tabla 1 (a)

Herramienta de evaluación	Utilidad	Ventajas	Inconvenientes	Consejos
Tareas de Moodle	Permite evaluar un trabajo/problema/ensayo	Fácil configuración y uso	Posible sobrecarga del sistema cuando, en un curso con muchos usuarios, se programa una entrega en una ventana horaria de máximo uso y coincidiendo con una hora exacta	Conviene que se conozcan criterios/rúbricas/escalas de evaluación Recomendable activar la herramienta de análisis del plagio En grupos grandes de estudiantes, los trabajos pueden ser grupales, pero conviene realizar alguna defensa mediante videoconferencia Se puede permitir cierta flexibilidad en la entrega (fecha de entrega vs. fecha límite, lo que se denomina entregas retrasadas)
	Permite subir archivos de vídeo y audio	El vídeo/audio permite seguir el proceso de resolución o argumentación del problema o de la tarea	Se necesita garantizar que el/la estudiante tiene un ancho de banda adecuado	Se puede combinar la entrega de una tarea escrita con un vídeo/audio respuesta (se permite la subida de varios archivos en la misma Tarea de Moodle) Los vídeos/audios no se deben subir al campus virtual directamente porque su elevado tamaño supone un consumo de recursos importante. Como alternativa los vídeos se deben almacenar en la nube y aportar el enlace en la entrega de la tarea
	Se puede dar retroalimentación con el editor de ficheros pdf de Moodle (no es necesario descargar el documento al ordenador personal)	Los estudiantes ven las correcciones sobre su ensayo	No incluye tantas posibilidades de edición como un editor de ficheros pdf externo	Es recomendable hacer un banco de etiquetas de revisiones, ya que en muchos casos las correcciones son similares
Cuestionarios de Moodle	Evaluar conceptos, hechos, procedimientos matemáticos (escenario de evaluación sumativa)	Permite evaluar un gran número de estudiantes de forma rápida	Complicado de configurar al principio Mucha sobrecarga en el sistema informático del campus virtual	Recomendable en grupos amplios Conviene tener un amplio banco de preguntas Es recomendable barajar las opciones de respuesta Es recomendable que las preguntas aparezcan en orden aleatorio Es recomendable limitar el tiempo de respuesta, pero teniendo en cuenta el tiempo necesario para resolver con solvencia el examen y posibles contratiempos técnicos Con preguntas que requieren poco tiempo de respuesta y cuestionarios de una pregunta por página el riesgo de sobrecargar el sistema crece
	Realizar autoevaluaciones de conceptos, hechos, procedimientos matemáticos, etc. (escenario de evaluación formativa)	Permite evaluar un gran número de estudiantes	Complicado de configurar al principio	Se pueden utilizar para autoevaluaciones, orientadas a una evaluación formativa Pueden estar abiertos sin límite de tiempo o con una ventana temporal muy amplia, por tanto, la sobrecarga del sistema es menor al no tener el componente síncrono de todos los integrantes de una asignatura concurrentemente Se pueden dejar varios intentos de realización si se busca que el estudiante fije conceptos Se puede utilizar tanto en grupos grandes como en pequeños

Tabla 1 (b)

Herramienta de evaluación	Utilidad	Ventajas	Inconvenientes	Consejos
Cuestionarios externos al campus virtual realizados con herramientas ofimáticas institucionales (como Google Suite o Microsoft Office 365)	Escenarios de evaluación sumativa y formativa	Permite evaluar un gran número de estudiantes	Herramientas externas al campus virtual, por tanto, un nuevo entorno para profesorado y estudiantado Configuración diferente a la herramienta propia del campus virtual	Puede ser un plan alternativo cuando el campus virtual institucional esté sobrecargado El enlace a este cuestionario se puede insertar en el campus virtual como un enlace y así se descarga al campus virtual de tener que atender las peticiones que se generan por todos los asistentes al examen Si el sistema externo está integrado en el ecosistema tecnológico de la universidad se podría tener control de los estudiantes que hacen la prueba, sino solo se recomienda que se utilice esta forma de cuestionarios como evaluación formativa
Foro de Moodle	Realizar evaluaciones, principalmente formativas, tanto de conocimientos teóricos como de competencias adquiridas o de resolución de problemas	Configuración muy sencilla Todas las contribuciones quedan registradas en el campus virtual	Pueden ser aportaciones largas; la principal limitación será el número de estudiantes	Elaborar muy bien la cabecera del foro, indicando claramente el tipo de tarea que se espera Plantear un tema que requiera un estudio previo, reflexión y opinión de los estudiantes Las aportaciones deben ser originales y se puede solicitar que aporten alguna fuente de información de referencia Seleccionar bien el tipo de foro, para que se ajuste al objetivo buscado, y el formato de suscripción de quien participa en la asignatura Según su uso puede ser recomendable activar la herramienta de análisis del plagio
Taller de Moodle	Evaluación/ autoevaluación entre pares	Distribuye de forma automática los trabajos a evaluar entre los estudiantes	Complicado de configurar	Se deben elaborar las rúbricas con criterios claros de evaluación Proporcionar ejemplos de respuestas buenas/pobres que sirvan de guía a los estudiantes en la evaluación Supervisar las evaluaciones que realicen los/las estudiantes Hacer saber a los/las estudiantes que el equipo docente es el último responsable de la calificación (anular las evaluaciones inadecuadas de los/las estudiantes) Necesario activar la herramienta de análisis del plagio
Lección de Moodle	Crea experiencias de aprendizaje adaptativo y personalizado	Permite incluir preguntas para evaluar o para guiar el itinerario de aprendizaje	Difícil de configurar Conlleva mucho tiempo hacer un diseño adecuado	Recomendable hacer un esquema en papel con los distintos itinerarios
Videoconferencia	Examen oral	Es fácil de configurar	No se recomienda en grupos grandes por el tiempo que conllevan estas pruebas	Grabar y conservar la prueba como evidencia de su realización
	Defensa de un trabajo grupal o individual	Permite cierto control del entorno de quien defiende el trabajo académico	Es necesario garantizar una adecuada conectividad	Grabar la prueba permite revisar las respuestas para una adecuada evaluación
	Defensa de un trabajo académico (TFG, TFM, Tesis Doctoral)			

- ✓ En caso de solicitar entrega de trabajos, ejercicios, infografías, etc., se recomienda el *uso de programas de control de plagio*. Podría solicitarse que las entregas se acompañen de algún video explicativo.
- ✓ El sistema de *evaluación por pares* puede ser implementado en caso de grandes grupos. Los alumnos entregan una tarea y ellos mismos, de manera cruzada la corrigen, previa escala de valoración compartida por el docente y bajo la supervisión de éste. Se busca así un aprendizaje más profundo.
- ✓ Dar una *retroalimentación* a los estudiantes de los aspectos positivos y mejorables de las tareas que entregan, ya que en un escenario de evaluación continua hay una retroalimentación permanente estudiante-profesor. Pero en estas situaciones excepcionales se recomienda realizar la retroalimentación básica que permiten las plataformas virtuales. Siempre que el equipo docente lo estime necesario, se pueden convocar video-tutorías para el análisis individual o grupal de las pruebas de evaluación.
- ✓ Se puede solicitar (individual o grupalmente) presentaciones o defensas de los trabajos a través de herramientas de *videoconferencia*. Se recomienda el almacenamiento de la prueba.
- ✓ Para los estudiantes con necesidades educativas especiales o en situaciones que requieran medidas alternativas, hay que definir planes adaptados a sus circunstancias. Flexibilidad para *asegurar la inclusión*.
- ✓ Los estudiantes que se matricularon bajo la modalidad presencial pueden *no contar con la tecnología* necesaria para poder transitar la modalidad virtual. Bajo este escenario habría que *proponer* a esos estudiantes *soluciones viables* (como el préstamo temporal de computadoras, facilitar tarjetas de datos de internet, etc.).
- ✓ *Diseñado el método de evaluación, el docente debe comunicarlo a sus estudiantes con la suficiente antelación*, con especial atención al tipo de preguntas, forma de responderlas, tiempo para realizar la prueba, herramientas a utilizar y elementos auxiliares para realizar la prueba (los exclusivamente autorizados), documentación que acredite la identidad que se vaya a solicitar, si se grabará la prueba (audio y video o solo audio), forma de resolver dudas durante la prueba, normativa relevante a tener en cuenta, etc. También es importante destacar la necesidad de tener los dispositivos bien configurados y probados previamente, el potencial uso de software antiplagio, formatos permitidos si se solicita la entrega de ficheros (así como el tamaño máximo permitido), recomendaciones sobre la entrega en tiempo (el tiempo no se detiene aunque se salga de la prueba), recomendaciones sobre los navegadores, documentación técnica de soporte disponible, etc. Es recomendable crear un *foro para dudas previas al examen*.
- ✓ Se debe llegar a un *equilibrio entre los controles* que quiera imponer el docente para dotar al proceso de garantías y las *condiciones que deben tener los estudiantes para resolver el examen* (Tiempo para reflexionar, tomar decisiones, contestar y cambiar respuestas).

3. Narrativas

A continuación compartiremos nuestros relatos acerca de una corta pero intensa experiencia en la evaluación bajo el entorno de la virtualidad.

El cuadro en la tabla 2 sintetiza las principales características de nuestros espacios curriculares para que el lector pueda contextualizar a primera vista cada relato.

Tabla 2

	Relato I	Relato II		Relato III
Espacio Curricular	Administración Financiera	Matemática Financiera	Matemática Financiera	Administración Financiera
Características				
Universidad	UNMdP - CAECE	UNTREF	UADE	UBA
Facultad	Ciencias Económicas y Sociales	Ciencias Económicas	Ciencias Económicas	Ciencias Económicas
Carrera	Lic. Administración	Lic. Administración Lic Logística	Contador Público Comercio exterior Lic. Administración	Contador Público Lic. Administración Lic. Sistemas Actuario
Ubicación en el plan de estudios	Anteúltimo año	Media	Media	Media
Turno	Noche	Noche / Mañana	Noche	N/A
Duración	Cuatrimestral	Cuatrimestral	Cuatrimestral	Cuatrimestral
Carga horaria semanal	4 - 8	6	6	N/A
Modalidad de cursada sin pandemia	Presencial	Presencial	Presencial	Virtual Asíncrona
Modalidad de aprobación	Promocional - Final	Final obligatorio	Promocional	Promocional
Plataforma para evaluación	Moodle	E educativa	Teams	Moodle
Plataforma de clases	Moodle - Zoom	E educativa	Teams	Moodle
Cantidad de alumnos	65 - 36	20 - 35	45 - 65	40

3.1 Relato I

Mis comentarios se basan en la experiencia con estudiantes que en el período pre-pandemia cursaban:

- Administración Financiera o materias con otros nombres, pero siempre dentro de dicha rama (Decisiones Financieras de Largo Plazo, por ejemplo).
- En la Universidad Nacional de Mar del Plata (gestión pública) y en Universidad CAECE sede Mar del Plata (gestión privada).
- De manera presencial, en turno noche.
- Todas estas materias ubicadas en el último o anteúltimo año de sus carreras.
- Dependiendo de la materia, la cantidad de alumnos varía: tuve comisiones de 3 estudiantes, de 13, de 30, y de 65 estudiantes.
- Las materias en la Universidad Pública son cuatrimestrales y promocionables, en circunstancias presenciales normales. La reglamentación de emergencia por la pandemia, como puede observarse en el Anexo 2, estableció que cada cátedra determinaría si decidía mantener el régimen de promoción (igual al establecido en circunstancias normales, o con los cambios que la cátedra considerara pertinentes).
- Las materias en la Universidad Privada nunca fueron promocionables y el régimen se mantuvo de la misma manera, con examen final obligatorio, con la diferencia de que todas las evaluaciones parciales y finales se tomarían mediados por TICs.

- Al vernos obligados a dictar clases y evaluar mediados por las TICs, se utilizaron como plataformas: Moodle (es la plataforma de los campus virtuales en ambas Universidades), y adicionalmente Zoom y GoogleMeet para los encuentros online.

1) La evaluación inicial

De hecho, aprovechando una de las ventajas de la enseñanza mediada por TICs, en este caso la posibilidad de la asincronicidad, la primera semana de clase les publiqué a los estudiantes una “Evaluación” de tres preguntas que siempre suelo hacer la primera clase.

Esta evaluación no es la típica evaluación diagnóstica donde se indaga acerca del conocimiento sobre conceptos que deberían traer desde materias anteriores, sino que ella les consulta sobre los conceptos básicos que cualquiera de esos estudiantes debería tener claro cuando terminemos el curso, son conceptos centrales de la materia que están comenzando a cursar.

El objetivo es claramente diferente al que comúnmente se busca. Y su explicación llega en las últimas clases, cuando han transitado todos los temas y en ese momento sí sería deseable que todos pudieran responder fácilmente esas preguntas.

En definitiva, todo este tipo de evaluaciones, cuyos mayores inconvenientes generalmente se centran en su administración (por cuestiones de escasez de tiempo y porque en las clases finales posiblemente muchos estudiantes no estén, estén preocupados por las evaluaciones que sienten “reales” y definirán sus calificaciones), tienen la ventaja de carecer de estos problemas al dictar las asignaturas de manera virtual, porque pueden responderlas en momentos fuera de las clases, e incluso les llegará a todos, aunque en los últimos días estén concentrados en otras cuestiones.

2) La evaluación sumativa

Creo que, de lo transitado en este primer cuatrimestre del 2020, capitalizo muchos de los errores y aciertos al tener que evaluar en la virtualidad, y podría organizarlos mentalmente de la siguiente manera si quisiera considerar ciertos aspectos a la hora de volver a evaluar en estas condiciones:

Planificación del examen. Evaluemos de manera virtual o presencial siempre nos encontramos en algún momento planificando el examen. Ahora, si esta evaluación es mediada por tecnologías, sería deseable tener en cuenta que:

- La primera cuestión a considerar que puede afectar a la manera de evaluar es si existen reglamentaciones de la Universidad o de la Facultad que establezcan particularidades al respecto, por ejemplo, en algún caso se estableció en un protocolo de emergencia respecto de los exámenes finales, que pueden ser orales o escritos a criterio del docente, pero que si la cantidad de alumnos presentes para rendir supera la decena deberán tomarse escritos obligatoriamente. Sin más abundamientos, para el que considere oportuno puede ver las reglamentaciones emanadas de nuestras Universidades en los anexos.
- Cada Facultad tendrá mayor o menor cantidad de reglamentaciones que afecten los exámenes (ya se tomen estos de manera presencial o virtual), y estas re-

glamenciones pueden limitar la discrecionalidad del docente: por ejemplo: en la UNMDP en cada materia pueden establecerse otras herramientas evaluativas adicionales a los exámenes parciales, pero su extensión, cantidad y requerimientos de aprobación deben estar plasmados en la planificación anual que presenta la cátedra y ser aprobados por el Consejo Académico, en concordancia con las normas establecidas en la Ordenanza que establece el Régimen Académico.

Seguramente el tipo de evaluación diferirá de las preferencias del docente que lo haga, pero además habrá que definir la modalidad del mismo: ¿escrito u oral?

- En el caso de los exámenes orales probablemente el cambio respecto de la presencialidad haya sido considerablemente menor que en el caso de los exámenes escritos. Tomar examen oral vía Zoom, GoogleMeet, o cualquiera de las plataformas que existen al efecto, no dista demasiado de lo que docentes y estudiantes tenemos internalizado.
- El caso de los exámenes escritos podríamos decir que sí seguramente sea bastante diferente. Y esas diferencias provienen básicamente de dos aspectos: deberíamos garantizar que no exista fraude académico y que el examen sea pertinente a la hora de mostrar lo que el estudiante sabe y lo que no sabe, que sea “discriminante” como se lo llama en la jerga propia de educación, es decir, que nos permita discriminar aquellos estudiantes que alcanzaron los objetivos de aquellos que no lo han logrado aún.
 - Más adelante hablaremos del primero de los aspectos en un apartado especial. Respecto al segundo, lo que nos ayudaría en esta tarea probablemente sea abrirnos a diferentes maneras de evaluar, pensar en preguntas que el estudiante no las copie de un libro de texto, que impliquen un trabajo de elaboración propia que impida que la respuesta sea meramente la repetición de un concepto. Y esto no implica que sean necesariamente análisis extensos, sino simplemente una instancia de aplicación directa de los conceptos teóricos a una situación particular.
 - Debemos establecer si tomaremos exámenes donde deban hacer desarrollos varios más o menos extensos y deban luego subir un archivo con la respuesta (de procesador de texto, planilla de cálculo, foto, u otros), o por el contrario armaremos un examen con preguntas que deban responderse directamente sobre la plataforma del campus virtual (y elegir qué tipo de preguntas utilizar).
 - Tampoco tenemos que ceñirnos exclusivamente a un tipo de evaluación, podemos combinarlas de maneras diferentes: podemos hacer un examen con respuestas cortas utilizando el “cuestionario” en un parcial y un examen con desarrollo de consignas más extensas utilizando la “tarea” en otro. O hacerlo en un mismo examen.
 - En uno de los últimos exámenes que tomé, combiné ambas en el mismo examen. Parte del mismo consistió en una batería de preguntas de cálculo para determinar si comprendían cómo determinar los costos dentro de una cadena de valor y se centraban en los conceptos a incluir en el mismo (no

por ser preguntas cuya respuesta surja de un cálculo la misma deja de ser teórica, al contrario). Esta batería de preguntas los estudiantes la respondieron de manera sincrónica y duró 30 minutos, y al terminar se les asignó aleatoriamente una empresa previamente seleccionadas por nosotros para que respondan otras preguntas de desarrollo haciendo básicamente un diagnóstico estratégico de la organización. Para la realización de esta segunda parte contaron con dos horas de tiempo, teniendo que subir un archivo con su análisis para completarla. La calificación del examen surgió del análisis conjunto de ambas metodologías.

Por supuesto que las características propias de cada asignatura nos condicionarán. Seguramente no sea lo mismo evaluar en asignaturas de la rama de las ciencias exactas que en las que sean humanísticas.

- De la misma manera, que incidirá mucho lo que se pretenda evaluar, haciendo referencia no a los contenidos sino a si la evaluación se concentrará en saberes, en conceptos, en habilidades, en competencias, etc., dado que para cada caso unas herramientas serán más fácilmente adaptables que otras.

Las posibilidades de aplicar cada instrumento de evaluación dependerán de la cantidad de estudiantes que deberían rendirlo. Esto no es un aspecto menor porque su corrección puede llevar más o menos cantidad de tiempo.

- Aquí podríamos decir que normalmente la corrección suele ser mucho menos tediosa que en condiciones normales, y tenemos un punto a nuestro favor. Dependiendo de cómo estructuramos el examen, los mismos podrían corregirse automáticamente o requerir una mínima intervención nuestra con algunas preguntas. Ello podemos conseguirlo con un mayor nivel de dedicación al armado del examen.
- Pero hay que considerar que en algunas circunstancias la cantidad de alumnos a rendir puede ser tan grande que por problemas de los servidores de la Universidad no sea posible que rindan simultáneamente (cosa deseable desde la intención de reducir el nivel de copia entre ellos). No fue mi caso, pero en algunos casos que conozco rendían la asignatura (normalmente en los primeros años de la carrera sucede esto) alrededor de 1.400 estudiantes. Si el examen se responde en el campus virtual y todos debieran hacerlo simultáneamente, el mismo colapsaría, y para ello debieron establecerse “turnos”. Pero ello implica la necesidad de que las preguntas o consignas sean diferentes.

Tengamos en cuenta que la mayoría de los estudiantes, si bien están habituados a utilizar herramientas tecnológicas, no suelen utilizarlas de la manera en que necesitamos que lo hagan en esta instancia. Creo que muy comúnmente los consideramos más capacitados de lo que realmente están para ello. Por eso es que antes de que los alumnos deban rendir el examen en el campus es importante que se les informe de los requerimientos materiales (hardware, conectividad, audio, cámara web, etc.) que serán necesarios para el momento del examen. Y también sería de mucha ayuda para ellos, al menos como una práctica interesante, que se les haga rendir previamente un “falso examen” que puede tener preguntas que no sean de la mate-

ria, posiblemente de cultura general, para que se familiaricen con las herramientas que deberán utilizar.

De la misma manera, ayuda mucho a los estudiantes (y a la corrección posterior) que cuenten con unas líneas explicativas junto con la descripción del examen, que establezca ciertas pautas a la hora de responder. Por ejemplo, fue importante aclararles previamente y que quede escrito: *“En los casos en que el concepto que está calculando afecte negativamente los flujos de fondos, no olvide de considerar su respuesta con signo negativo.”*

- Esa frase, introducida antes de que se encuentren con cualquiera de las preguntas, es útil en el caso de preguntas referidas, por ejemplo, a capital de trabajo, donde puede haber situaciones donde haya que hacer inversiones y otras donde pudiera haber recuperos del mismo. Aclararlo de antemano no afecta a las preguntas, pero puede realmente evitar que un estudiante que hizo el cálculo correcto consigne mal un resultado por no considerar estos aspectos que conceptualmente son importantes.
- Pueden encontrarse muchos otros ejemplos similares, nosotros desde esas pautas iniciales establecemos que toda vez que el alumno deba responder una tasa, debe hacerlo en porcentaje y con dos decimales. Eso ayuda en la corrección para unificar criterios ya que las plataformas suelen corregir automáticamente si se desea las preguntas de respuesta numérica. Pero lamentablemente también soy consciente de que en no pocos casos los estudiantes fallan al interpretar el significado de estos cálculos, y de esa manera podemos verificar si realmente están comprendiendo lo calculado y saben expresarlo correctamente.

Algo que resultó ser importante cuando el examen consiste en preguntas a responder en el campus, que son susceptibles de autocorrección, fue que cada pregunta se concentrara en un único concepto, a fin de que el error que cometa el estudiante no pueda provenir de diferentes cuestiones.

Es decir, a modo de ejemplo, que si queremos evaluar si se sabe cómo considerar un determinado nivel de desperdicios en la producción al construir un presupuesto de producción, es conveniente que lo consultado se centre en eso, teniendo como datos las cantidades a producir sin considerar los desperdicios. Así, si la respuesta no es la correcta sabremos que la dificultad del estudiante tiene relación con ese tema particularmente. En cambio, si en la misma respuesta se combinaran diferentes cuestiones no podríamos saber en dónde está el error; si en la misma tienen que calcular las cantidades a producir podrían saber cómo se incluyen los desperdicios, pero no cómo inciden las existencias iniciales y/o finales; y estamos de acuerdo en que en ambos casos la pregunta debe considerarse incorrectamente respondida, pero es preferible tener para ello dos preguntas diferentes que nos indiquen cuál fue el concepto que llevó a un error. De esta manera, aunque se esté respondiendo sólo un valor numérico y uno no pueda analizar el desarrollo, el planteo de dicha resolución, se acotan las posibilidades de errores por diferentes causas.

Otra cuestión, que no tiene que ver exclusivamente con la virtualidad sino con la evaluación en general, pero que ahora cobra relevancia nuevamente, es la Corrección por Objetivos. Suele mencionarse como recomendable que las condiciones de aprobación se relacionen con haber alcanzado o no determinados objetivos preestablecidos del examen, pudiendo de esta manera determinarse que un examen en que se hayan respondido correctamente muchas de las cuestiones, pero no las de un tema en particular, no se considere aprobado.

- Aunque en general este sistema suele generar algunos estudiantes descontentos, si las condiciones de aprobación son visibles de antemano se puede considerar una muy sólida manera de garantizar que aprueben sólo aquellos que cubran ciertos contenidos mínimos y que sus saberes abarquen todos los contenidos de la materia.
- En este punto es recomendable que haya en el examen más de una pregunta relacionada con cada objetivo y en lo posible encarada desde diferentes perspectivas, para evitar que un estudiante desaprobe por no comprender una consigna simplemente.

Tipos de preguntas Moodle. En relación a las preguntas a incluir en un cuestionario de Moodle mi experiencia me impulsó a probar con diferentes tipos de ellas e intentar combinarlas, pero definitivamente las que mejor resultado me han dado son las preguntas “calculadas”.

Alguien dijo alguna vez: “Para descubrir la existencia de determinadas cosas, algunos hombres necesitan previamente saber que esa cosa existe.”, así que el punto de partida tal vez sea para cada uno de nosotros echar un vistazo por los diferentes tipos de preguntas disponibles en un cuestionario de Moodle, sus ventajas y condicionamientos.

Dependiendo de la versión de Moodle que se esté utilizando tendremos distintos tipos de preguntas: Opción Múltiple (las muy difundidas *multiple choice*), Verdadero/Falso, Emparejamiento (para que el estudiante determine entre dos grupos de datos, cuál de los datos de un grupo se podría corresponder con cuál del segundo), Respuesta Corta (con palabras o frases cortas que puede autocorregirse a partir de respuestas “comodines” determinadas por el docente), o Ensayo (donde el estudiante puede escribir varias frases, pero no se autocorriga), y muchas más. Pero a estas, conociendo las materias en que nos desempeñamos, debemos agregar las preguntas de respuesta Numérica, donde la misma debe ser un valor, y este se autocorriga en función al cálculo establecido previamente por el docente.

- En algún momento hemos pensado junto a mis compañeros de cátedra que para algunas preguntas era preferible utilizar los tipos “Opción Múltiple” o “Verdadero/Falso”. Sin embargo, luego de probar y probar llegamos a la conclusión que las preguntas “Calculada” proporcionan al evaluador mejor información respecto de si el estudiante comprendió o no el tema, porque, sin necesidad de que el mismo tenga que redactar una explicación respecto de la elección de los valores o el por qué sería verdadero o falso, elimina el factor azar de la respuesta.
- Como comentábamos antes, una variante mucho más flexible de estas preguntas son las que se denominan “Calculada”. En las cuales dentro del texto de la consigna se introducen “comodines”, y la respuesta correcta del docente la establece no como un número concreto sino como un cálculo que se introduce como una fórmula en la cual pueden incluirse todos o algunos de los comodines además de otros valores.

Agregando una pregunta calculada

► Expandir todo

General

Categoría

Actualizar la categoría

Comodines compartidos No hay comodines compartidos en esta categoría

Nombre de la pregunta

Enunciado de la pregunta

Para armar una de estas preguntas procedemos como en la mayoría de los casos a ponerle un nombre y redactar la consigna. En ésta última es donde introducimos los comodines. Y ello lo hacemos simplemente poniendo alguna palabra descriptiva entre llaves, lo que hace que la plataforma lo reconozca como una variable que podrá tomar luego distintos valores numéricos.

General

Categoría actual Categoría actual Usar esta categoría

Guardar en categoría

Actualizar la categoría

Comodines compartidos No hay comodines compartidos en esta categoría

Nombre de pregunta guardado

Nombre de la pregunta

Enunciado de la pregunta

Una empresa presenta en su Estado de Situación Patrimonial un total de Activo de \$ {Act}, un Activo No Corriente de \$ {ActNC}, un Pasivo No Corriente de \$ {PasNC}, y un Patrimonio Neto de \$ {PN}. Indique el valor de su índice de Liquidez.

En el ejemplo anterior, podemos ver que al redactar el enunciado se utilizaron 4 comodines, uno para el Activo, otro para el Activo No Corriente, Pasivo No Corriente y para el Patrimonio Neto.

Luego, se introduce la fórmula de cálculo en base a dichos comodines:

Respuestas

Fórmula para respuesta 1= Calificación

Tolerancia ± Tipo

Mostrar Formato

Una de las ventajas es que las fórmulas se introducen de la misma manera que uno lo haría en una planilla de cálculo, con la misma sintaxis y simbología. Pero es bueno aclarar que esto no aplica cuando queremos calcular un valor elevado a alguna potencia. Para esto debe utilizarse la sintaxis siguiente: *pow (base, exponente)*; dato no menor a la hora de incluir las fórmulas detectar sus errores.

Para la misma, dependiendo del tipo de cálculo que deba realizarse, puede establecerse que se considere correcta las respuestas con determinado margen de tolerancia, por si se hacen redondeos en los cálculos, por ejemplo.

Lo útil de estas preguntas es que luego de introducir todo esto, la plataforma nos permitirá indicar para cada uno de los comodines los valores que puede tomar estableciendo los valores mínimo y máximo y la cantidad de decimales que tengan (de utilidad si el enunciado habla de cantidades, por ejemplo). Y así, para una pregunta, porque nosotros cargamos una pregunta, la plataforma nos permite generar hasta 100 variantes de la misma por la combinación de 100 valores para cada comodín.

Téngase en cuenta aquí que Moodle genera máximo 100 combinaciones para una pregunta, no más. No es que si introducimos dos comodines tendremos 100 valores para cada uno y que tendremos $100 \times 100 = 10.000$ combinaciones de la pregunta, sino que la plataforma generará un set de datos para la pregunta con diferentes valores para cada comodín y los mantendrá. A continuación, parte de los comodines del ejemplo mencionado.

Editar el conjunto de datos de los comodines

Comodines compartidos

No hay comodines compartidos en esta categoría

Actualice los parámetros del grupo de datos

Item para agregar

Comodín Act}	<input type="text" value="137609"/>
Rango de valores	Mínimo <input type="text" value="100000"/> -Máximo <input type="text" value="200000"/>
Decimales	<input type="text" value="0"/>
Distribución	<input type="text" value="Uniforme"/>
Comodín ActNC}	<input type="text" value="77370"/>
Rango de valores	Mínimo <input type="text" value="70000"/> -Máximo <input type="text" value="90000"/>
Decimales	<input type="text" value="0"/>

De hecho, si uno quisiera, podría utilizar los mismos valores de los comodines de una pregunta para utilizarlos en otras preguntas, porque también se puede definir en un paso intermedio si esos comodines son “compartidos” o no.

Cuestión muy importante es analizar previamente los rangos de valores a otorgar a cada comodín, para que los datos no pierdan la lógica (por ejemplo, el Activo No Corriente no podría ser mayor que el Activo), pero también para conseguir que el resultado tome algún valor en particular que deba interpretarse.

- Una cuestión que no tiene ninguna relación con lo que se pretende evaluar y generó algún contratiempo es la utilización de valores demasiado grandes. Más allá de que uno pretenda utilizar valores que tengan que ver con la realidad económica actual y entonces las ventas de la empresa puedan ser de varios millones, eso fue algo que los estudiantes marcaron como, al menos, “molesto” a la hora de visualizar la pregunta. Téngase en cuenta que, al menos quien suscribe, no he conseguido dar un formato determinado a los valores introducidos como comodín, por lo que no aparecen los puntos separadores de miles, que son muy eficaces para impedir errores involuntarios de lectura.
- Es altamente recomendable hacer una previsualización de la pregunta luego de haberla cargado, ya que de esta manera podremos observar si faltan puntos, signos monetarios o símbolos porcentuales, por ejemplo, que a veces no afectan demasiado, pero en otras ocasiones podrían llevar a confusiones innecesarias.
- Por último, respecto a la confección de las preguntas, acotaré algo en relación a la utilización del campo “Unidades”.
 - Moodle prevé este campo para los casos en que el resultado pudiera expresarse de diferentes maneras, como por ejemplo, una tasa, y tomar como válida la respuesta 0,23 y también 23%, indicando en el armado que la respuesta correcta es la primera si el estudiante elige como unidad “tanto por uno”, o la segunda (que en realidad uno lo carga a partir de indicar que a la respuesta correcta de 0,23 se la multiplica por 100) si elige “tanto por ciento”.
 - Particularmente en estos casos prefiero que obligatoriamente deban expresar el resultado en porcentaje por las razones previamente expuestas, pero el caso es que encontré un uso incorrecto de este campo que da muy buenos resultados. A lo que me refiero es que he utilizado este campo para que el alumno agregue algún tipo de análisis, conclusión, etc., al cálculo realizado. Veamos un ejemplo de cómo quedaría redactada una pregunta:

Pregunta 1
Sin responder aún

La empresa se encuentra evaluando un proyecto de Inversión. La inversión Inicial sería de \$ 8026; y los flujos de fondos liberados del 1º año serían \$ 8481; los del 2º serían \$ 8886; y los del 3º serían \$ 9322. La tasa de corte es del 29%. **Calcule la TIR del proyecto e indique con el menú desplegable la conclusión** (exprese el resultado en porcentaje sin incluir el símbolo "%").

Respuesta:

Elegir...
▾

A partir del menú desplegable (también puede permitirse que cada persona complete libremente sin que sea un menú de opciones) el estudiante en este caso debe indicar si, en función al resultado encontrado, el proyecto se clasificaría como aceptable, indiferente, o debiera rechazarse. Agregando así un elemento adicional a la evaluación que se está haciendo.

Y si para los que piensan que debe existir algún tipo de pregunta que nos permita lograr esto mismo sin necesidad de recurrir a trucos con el campo unidad, sí las hay, pero no encontramos las que permitan hacer todo al mismo tiempo, porque las que lo permiten no tienen el

uso de comodines (al menos dentro de las variantes de preguntas que disponemos en las versiones de Moodle utilizadas).

Y lo que el buen evaluador debe considerar es que como esto implica la utilización de un campo que está previsto para otro uso, este tipo de preguntas no se autocorriga, al menos no lo que se responde con el menú desplegable; la plataforma sí corrige de todas maneras la entrada numérica.

Evitando el fraude. Comenzaría planteando mi parecer y diciendo que el fraude académico, posiblemente no sea algo que podamos evitar por completo. Y remarcando que nos encontramos en presencia del mismo tanto si evaluamos de manera virtual como si lo hacemos de manera virtual. Por ende, la cuestión será adaptarnos, acostumbrarnos, e ir mejorando.

- Pensar en una cantidad de tiempo que no sea excesiva ayuda a evitar el fraude académico.
 - Básicamente en nuestra experiencia, debe analizarse cada examen y contemplar la cantidad de minutos que debiera requerir comprender la pregunta y realizar los cálculos, para luego sumar los tiempos estimados de respuesta de todas las preguntas y determinar así el tiempo total para el examen.
 - Y esta cuestión, en todos los casos (en el primer cuatrimestre del año dictamos cinco materias, es decir, a cinco grupos de estudiantes distintos) fue de la que más se quejaron; la que indicaron generalmente como la más problemática.
 - Aquí hay que entender que toda instancia de examen genera en el estudiante una sensación de nerviosismo cuando menos. Parece entonces razonable, intentar que la sensación de que se les acaba el tiempo, sumada a los inconvenientes técnicos que pudieran suscitarse, no agrave la cuestión. A una situación muy distinta nos enfrentaríamos si los estudiantes cursaran la materia de manera virtual por elección en un contexto normal sin pandemia. Sin ir más lejos, no fue igual para ellos enfrentarse al primer parcial que al segundo, como no lo será rendir exámenes este cuatrimestre, que ya vienen con la experiencia del primero, aunque sea en materias diferentes.
 - Así y todo, otorgar un tiempo acotado sumado a las demás propuestas es fundamental a la hora de intentar que un simple cuestionario pueda ser considerado válido con instrumento de evaluación.

Otra cuestión que debe sumarse a ello es que el cuestionario deban responderlo de manera sincrónica, todos al mismo tiempo, lo que reduce la posibilidad de que los estudiantes compartan información dado que están todos respondiendo sus propios exámenes.

- Esto en el caso de los parciales originales, no así sus recuperatorios, donde existe la posibilidad de que quienes aprobaron el examen en la primera instancia ayuden a los que deben recuperar.

También ayuda que las preguntas sean ordenadas aleatoriamente.

Recordemos que de cada pregunta podemos tener múltiples preguntas al estructurarlas a partir de comodines, y a ello podemos añadir si así lo deseamos la posibilidad de que cada pregunta le aparezca a cada estudiante en un orden diferente, de esta manera mientras uno se

encuentra respondiendo una pregunta de un tema los demás están respondiendo de otros temas diferentes.

- Si adicionalmente establecemos la condición de que no es posible volver atrás (preguntas “Secuenciales”) para rectificar una respuesta, la posibilidad de que compartan información durante el desarrollo del examen realmente se reduce sustancialmente.
 - Esta otra alternativa, claramente también ha sido criticada, sin embargo, los estudiantes suelen comprender su finalidad y más allá de alegar en algunas situaciones que pueden haber tenido un error involuntario y no pudieron corregirlo, no es percibida como un elemento de conflicto como puede manifestarse el factor tiempo límite.

Un control que puede implementarse es el de conexión, obligando a quienes rinden mientras lo hacen a estar conectados vía alguna plataforma como Zoom, por ejemplo, con micrófono y cámara abiertos. Y aunque esto no impide que su parcial lo esté respondiendo otra persona, realmente reduce esa posibilidad.

Otro más es el control de los usuarios matriculados. En la Universidad Pública donde dicto clases puede matricularse en el aula virtual de una materia cualquier persona, incluso sin necesidad de estar matriculado formalmente como alumno de la Universidad. Controlar antes del examen que sólo puedan ver y rendir los exámenes aquellos que están formalmente inscritos en la materia evita que, en los exámenes que pueden rendirse en franjas horarias más extensas, entren con un usuario falso a ver las preguntas y respondan luego desde el propio; esto lo único que hace es permitirles tener un tiempo mucho más extenso que planteado originalmente, pero en definitiva no deja de ser una actitud impropia. Y es de mencionar que, no en las materias en las que me encuentro, pero sí en las de docentes amigos se han detectado varios casos de este estilo.

Controles que podemos implementar a posteriori, es la verificación de las direcciones I.P. de las máquinas con que se conectaron, puesto que Moodle guarda registro de los mismos y nos permite emitir informes de ello donde figuren los diferentes usuarios que se conectaron para responder el examen y la I.P. desde donde lo hicieron.

- Al respecto se debe aclarar que ello no necesariamente indicará algo que pueda considerarse como fidedigno por diferentes motivos:
 - Si varios alumnos responden el examen desde la misma casa y comparten internet, aunque no se estén copiando la I.P. puede ser la misma.
 - Sin entrar en la aclaración que hace tiempo existen páginas web que permiten de manera sencilla ocultar las I.P. desde donde uno se conecta. Obviamente al alcance de algunos y no de otros...
 - Entre otras situaciones que podrían plantearse. Pero, en definitiva, todo aporta algo. Cuando los estudiantes son conscientes de que uno se toma el tiempo de hacer este tipo de “inteligencias” se desalientan las actividades deshonestas.

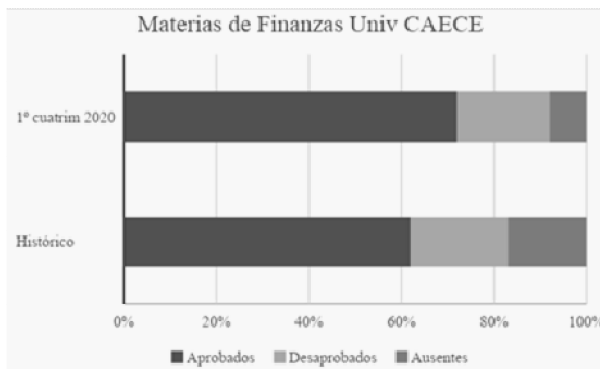
Instancia de feedback.

- Independientemente del tipo de evaluación de la que se trate, y si el estudiante la resuelve en instancias presenciales o virtuales, es de suma importancia que la misma cuente con una instancia de devolución, donde los docentes puedan expresar cuáles fueron los objetivos perseguidos con las diferentes cuestiones, preguntas, casos, etc., qué se esperaba de los alumnos, cuáles fueron los errores más comunes, cuáles fueron los criterios de evaluación y de calificación.
- Esta instancia es la que permite “cerrar el círculo” y ayuda en muchos casos a comprender cuestiones que no habían terminado de afianzar, reconocer los errores e intentar no repetirlos en una evaluación futura (si tuviesen aún una instancia de recuperación, por ejemplo).
- Pero lo que solía ser una clase donde se enfatizaban ese tipo de cuestiones, al cambiar la manera de evaluar posiblemente se vea trastocada.
- En evaluaciones a partir de la herramienta “cuestionario”, donde las preguntas suelen ser breves y acotadas, donde cada estudiante puede haber respondido una misma pregunta con diferente set de datos a partir de las preguntas con comodines, concentrarse en cómo se resolvía la pregunta no sea probablemente lo más beneficioso.
- Suele ocurrir en encuentros online de devolución, que algunos alumnos pretendan que el docente resuelva una pregunta (o incluso, que dé el resultado). Generalmente ese tipo de devoluciones no conduce a ningún sitio, puesto que, si las preguntas del examen se encuentran bien estructuradas, resolver un ejercicio de una pregunta no provocará en el estudiante el esclarecimiento del tema; al menos no si no entiende el concepto teórico subyacente. Y es allí donde se sugiere hacer hincapié, sin entrar en cuestiones numéricas que no agreguen a la comprensión del tema, y que muy probablemente llevaría a los estudiantes a intentar estudiar resultados de memoria o intercambiar resultados durante un examen.
- Muchas veces da buen resultado ante este tipo de solicitudes, repreguntar, consultar qué es lo que él o sus compañeros responderían. Así se evita en gran medida la negligencia en el estudio y en otros casos se puede descubrir que cierto tema realmente no ha sido comprendido por la mayoría y puede ser un momento ideal para reencauzarlo.

Resultado de las evaluaciones. Se procedió a analizar los resultados de las evaluaciones parciales (no se tuvieron en cuenta los resultados de los exámenes finales; sólo los de los parciales, que serían presenciales y escritos teórico-prácticos, y se tomaron de la misma manera, aunque con la herramienta cuestionario) tomadas en los tres grupos de Finanzas de la Universidad CAECE (gestión privada), y los de Finanzas y de Estadística de la Universidad Nacional de Mar del Plata (gestión pública).

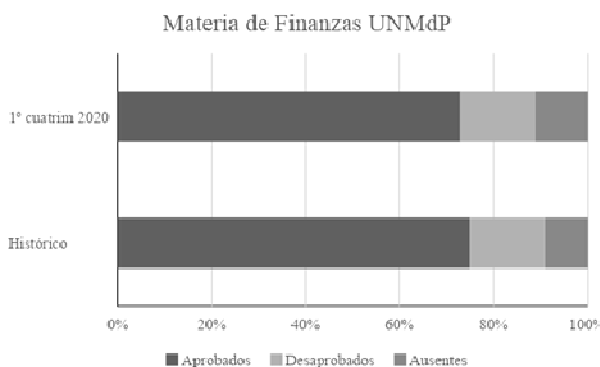
En las materias de Finanzas de la Universidad Privada CAECE se mantuvo el porcentaje de desaprobados y el porcentaje de aprobados aumentó en desmedro del ausentismo, que se redujo a menos de la mitad:

CAECE	Histórico	Primer cuatrimestre 2020
Aprobados	62%	72%
Desaprobados	21%	20%
Ausentes	17%	8%



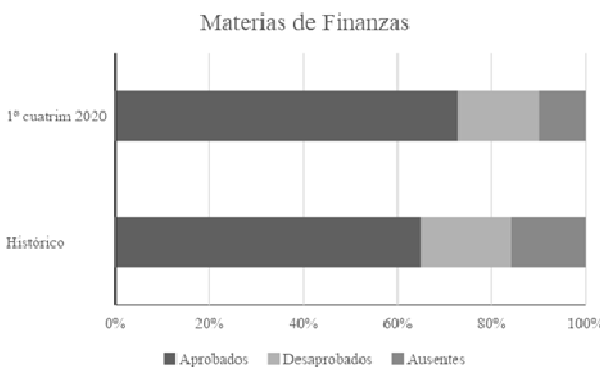
En la materia de Finanzas de la universidad pública se mantuvieron casi intactos todos los porcentajes:

Finanzas UNMdP	Histórico	Primer cuatrimestre 2020
Aprobados	75%	73%
Desaprobados	16%	16%
Ausentes	9%	11%



Si reúno todas las materias relacionadas con las Finanzas, podríamos decir que, si bien los porcentajes históricos se mantuvieron, es destacable el hecho de que, aunque levemente, el ausentismo disminuyó un poco aumentando el porcentaje de aprobados:

Finanzas	Histórico	Primer cuatrimestre 2020
Aprobados	65%	73%
Desaprobados	19%	17%
Ausentes	16%	10%



Por último, reuniendo ambas materias de la universidad pública, el porcentaje de aprobados se mantuvo y disminuyó el de desaprobados versus un incremento del ausentismo:

UNMdP	Histórico	Primer cuatrimestre 2020
Aprobados	58%	60%
Desaprobados	28%	18%
Ausentes	14%	22%

3.2 Relato II

Soy docente de grado de la materia Matemática financiera, dicto clases en dos Universidades en el sector público y privado, donde el uso de herramientas disponibles me permitirá mencionar dos experiencias diferentes en referencia a dichos recursos.

Cuando comenzamos con la modalidad remota, a mediados de marzo 2020 producto de la pandemia, me surgieron algunos planteos con base en las herramientas disponibles no solo para dar las clases sino también en cómo poder evaluar a los alumnos en la materia Matemática Financiera sin tener al alumno dentro del aula de modo presencial, procurando el objetivo principal que es garantizar la calidad del proceso de aprendizaje.

Evaluar en modalidad remota “un negocio riesgoso”. En esta nueva modalidad virtual al no contar con el factor físico del aula y los mecanismos de supervisión al momento de tomar examen, existieron cambios en las evaluaciones parciales y finales que tomé durante el primer cuatrimestre del 2020 en ambas Universidades. En una de ellas es obligatorio el final, ya que no hay promoción de la materia. Sin embargo, las autoridades de esta Universidad permitían al docente elegir si podía o no tomar el examen final, en caso de no poder garantizar el uso de una herramienta de evaluación (más al ser una materia con gran componente práctico). En la otra Universidad, existía la promoción de la materia y era aún un desafío mayor, garantizar la calidad de la enseñanza con dos evaluaciones existiendo lo que yo llamo, el acceso rápido para acreditar el material.

Con base en esto, comencé a plantearme qué factores podrían reducir el riesgo de plagio de los alumnos en los exámenes, ya que el uso de las tecnologías, los buscadores de Google y aplicaciones de comunicación pueden llegar a ser un factor con el que cuentan los alumnos, en esta modalidad remota al momento de rendir un examen. De ahí surgió lo que llamé *tasa de plagio* (como si fuera una tasa de interés) al momento de evaluar una materia con ejercicios prácticos a tener en cuenta. Considerando las siguientes variables:

- ✓ Tiempo
- ✓ Diferentes enunciados
- ✓ Preguntas teóricas con descripción de resultados y conclusiones.
- ✓ Contrato entre partes (uso de herramientas cuya administración y control se encuentra del lado del docente)

Tuve que adaptar un examen presencial a uno de modalidad virtual, con mi uso incipiente de plataformas, que hoy mismo se fueron adecuando y mejorando sobre esta cuestión de evaluación a distancia, tarea que no fue fácil.

El primer examen en modalidad remota. El primer cambio fue en el armado de las pautas del examen, con un mayor detalle explícito en las pautas.

Consignas para desarrollo del examen:

1. Lea atentamente cada una de las preguntas para asegurarse de responder exactamente lo que se solicita.
2. Piense y elabore su respuesta de forma tal que la misma sea clara y concisa.
3. Se evaluará tanto el conocimiento como la claridad de la exposición (incluida ortografía).
4. La interpretación forma parte del examen y de su nota final
5. Cada pregunta tiene su puntuación siendo la nota final definida por la tabla adjunta.
6. **No está permitido el uso del celular (salvo para tomar las fotos según las pautas definidas para hacer el examen) ni de ningún otro artefacto tecnológico durante el examen (salvo calculadora).**
7. **No está permitido consultar libros, cuadernos o apuntes durante el examen. Recuerde que la honestidad académica contribuye a su formación personal y si la infringe, recurrará la materia recibiendo una sanción.**

Condiciones de aprobación: nota 4, debe contestar correctamente como mínimo el 60% de las preguntas formuladas (puntaje 60%).

Duración del examen: 120 minutos de 19:00hs hasta las 21:00hs + 15 minutos para sacar fotos y SUBIRLA por plataforma. LA APLICACIÓN SE CERRARÁ AUTOMÁTICAMENTE DESPUÉS DE ESE HORARIO.

En una de las universidades envié el examen por e-mail en grupos de 10 alumnos para un total de 60, enviando en copia oculta a los integrantes de cada modelo, enviados en el mismo momento. Previo se comentó a los alumnos acerca de las pautas del examen. La idea de armar seis modelos y en grupos, en modalidad presencial el horario de examen es el mismo, pero con un examen y un buen uso del espacio del aula, ya era suficiente. La teoría en modalidad presencial podría incluir definiciones, pero bajo este nuevo contexto la creatividad para formular preguntas de interpretación era el principal cambio a considerar.

Modalidad de examen primer parcial: consistirá en una evaluación mediante entrega remota a realizarse vía correo electrónico.

Las consignas teóricas y prácticas para resolver podrán abarcar alguna/s de las siguientes modalidades: i) Verdadero o Falso con justificación, y/o ii) Respuestas con desarrollo y resolución de ejercicios prácticos.

1°EXAMEN CALCULO FINANCIERO

GUTIERREZ OMAR DANIEL
 Vie 24/04/2020 19:04
 Para: GUTIERREZ OMAR DANIEL

1° EXAMEN CÁLCULO FINAN... 39 KB
 CALCULO_FINANCIERO_1er_P... 548 KB

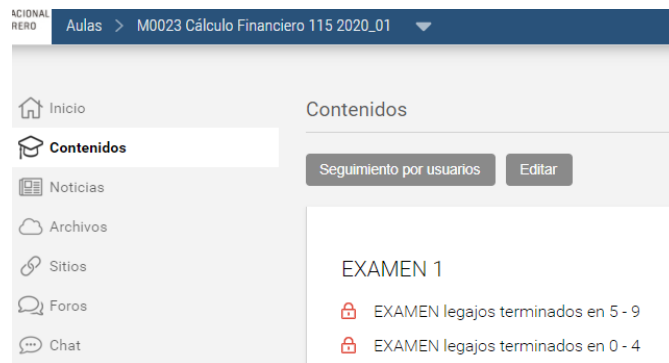
2 archivos adjuntos (587 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive -

Estimados

Se da inicio al examen parcial de Cálculo Financiero. En adjunto encontrarán el examen y las pautas (que fueron informadas).

1. Es obligatorio cumplir con las pautas, quien no tenga credencial, deberá colocar el DNI. (en todas las hojas). Se puede entregar en formato pdf o imagen.
2. Sobre los certificados de examen, informar al momento de entregar el examen.
3. Sobre consultas puntuales (enunciado incompleto, con falta de datos) estaremos en Team los dos profesores (escribir por chat).

En la otra Universidad, con el uso de E educativa (Plataforma), al ser 25 alumnos y con base en el control de los legajos, los separé en dos grupos, diferenciados por terminación de número de legajo.



Resultados obtenidos del primer examen. La cantidad de aprobados que se tiene en la materia varía en cada cursada, pero los docentes solemos hacer una medición del porcentaje del alumnado que aprueba, donde siempre se mantiene una media (estadística). En esta modalidad los porcentajes de aprobados habían aumentado, y en la Universidad donde existe la promoción, habían pasado de 30% al 50%. Algo que me llevó a seguir buscando formas de mejorar la supervisión del examen y mejorar el mecanismo adaptado y aprendiendo más del uso de la plataforma. Muchos alumnos cuestionaron la falta de tiempo y los problemas que tuvieron con cargar el material en la plataforma.

He detectado exámenes iguales y hasta, en algunos casos, datos de otros modelos de examen que me dieron lugar a pensar que estaba en riesgo la calidad del aprendizaje a evaluar. Haciendo foco en la tasa de plagio.

El segundo examen, aprendiendo de lo aprendido. La modalidad de presentación ya no fue por correo, sino haciendo uso de la herramienta que dispone Microsoft Teams en la sección de tareas, (muy parecido al uso de la plataforma que usaba en la otra universidad), también reuní los alumnos en grupo, definiendo un horario de inicio y de cierre del examen considerando un tiempo adicional que el alumno tiene para subir los archivos. Esta vez, arme los exámenes con codificación para que los resultados no sean iguales, seguía aplicando varios modelos, pero la codificación lo haría diferente.

Este segundo examen con codificación por número de legajo / DNI

IMPORTANTE COMPLETE SU NUMERO DE LEGAJOS (L.U)	1						
	A	B	C	D	E	F	G

Los números de los casilleros servirán para definir ciertos valores en los enunciados que se desarrollarán a continuación.

1) La empresa ABC emitió obligaciones negociables a cuatro años. Se definió el pago de cupones semestrales con una tasa efectiva anual del 7,FG% (30/360) bajo sistema alemán. El valor nominal es de \$100 y la tasa de mercado es del 7,AC% efectiva anual. **(1.75 Puntos)**

- Calcule el precio y la tasa de paridad.
- Si AG días después del tercer pago decide venderlo, defina el precio, valor técnico.

Tanto el primer parcial como el segundo parcial, el alumno no era supervisado, trabajaba con la plataforma y debía seguir los lineamientos definidos por el examen (pautas de examen).

El tiempo que le dedique al diseño de los exámenes fue mayor, considerando los números de legajo y las codificaciones de los diferentes ejercicios para que no tenga un error en el enunciado. También diseñe una planilla de Excel para poder hacer las correcciones, partiendo del número de DNI para controlar en primera medida los resultados y de existir inconsistencia, buscar el desarrollo del mismo, armando un detalle en cada examen de los aciertos y errores, para dar las devoluciones.

Alumno	Ejercicio 1	Puntuación	Ejercicio 2	Puntuación	Ejercicio 3	Puntuación
te Ju***	error en conversión de tasas, se consideró como i365 a una i30	1	falta el rendimiento real	1,5	se consideró tasa pasiva cuando era una operación activa	1

En la modalidad presencial el alumno tiene delante de él, el examen, pero en esta modalidad y la forma de evaluación empleada, me llevo a utilizar diferentes mecanismos para dar una devolución al alumno de su nota.

Resultados obtenidos del segundo examen. Al momento de evaluar, los niveles de aprobados volvieron a los valores históricos, y aquí sentí tranquilidad, pero el alumnado al ver un examen con codificación manifestó que les llevo mucho tiempo completar las variables, incluso varios alumnos me escribieron en pleno examen que su modelo tenía letras en vez de números.

También existieron algunos casos de plagio, pero esta vez fueron más fáciles de detectar, ya que la codificación hacía que los resultados fueran todos diferentes.

El examen final, último proceso de aprendizaje y de mejora. Incorporando todo lo antes dicho, le agregue la supervisión como una clase sincrónica, que fue grabada, donde durante dos horas, sentía ser personal de seguridad, que delante del monitor trataba de visualizar aquellos alumnos que se dispersaban de su deber como estudiantes.

El relato contempla una adaptación en mi formación docente con base a la experiencia de siete meses donde fui adaptando los modelos de examen teniendo en cuenta los sucesos que me fueron surgiendo al momento de evaluar, donde puedo mencionar que aprendí de los alumnos y también de mi rol docente

La mejora de los exámenes comienza cuando me pregunto:

- 1) ¿Qué enseño?
- 2) ¿Por qué enseño eso y no otras cosas?
- 3) ¿De qué modo lo enseño?
- 4) ¿Pueden aprenderlo mis alumnos?
- 5) ¿Qué hago para contribuir a un aprendizaje significativo?
- 6) ¿Qué otras cosas dejan de aprender?
- 7) ¿Por qué?

A este cuestionario, podría agregarle un octavo elemento:

8) ¿Con qué herramientas tecnológicas cuento para tomar examen?

Aportes desde la experiencia. Ser flexible dentro de los planteos:

- La plataforma suele colapsar en el horario límite.
- Los alumnos suben menos archivos de adjunto del total hecho del examen
- Un error en el planteo del examen, la omisión o un dato errado

Definir una duración de examen, donde con antelación, el docente debe resolverlo y medir el tiempo que lleva dicho proceso, para tener una mejor estimación del mismo. Luego agregar un tiempo adicional para subir el archivo del examen. Ya que el factor tiempo a mi punto de entender es importante y es una variable de la tasa de plagio.

Estar conectados en línea por cualquier consulta o duda que tenga el alumnado, durante todo el examen (definiendo cual será el medio de contacto).

Entrenar a los alumnos con actividades o tareas que simulen una situación de examen, con objeto de no generar sorpresas relacionadas con el uso de las herramientas (Ej. Ejercicios con codificación).

3.3 Relato III

A diferencia de los relatos que me preceden, yo ya estaba inmersa en la virtualidad, dado que hace cuatro años pasé, luego de veinte de presencialidad, a dicho entorno.

Probablemente el lector estará pensando que estuve en ventaja frente a mis colegas. Y ello sería parcialmente cierto. Si bien ya manejaba distintas herramientas para la didáctica del curso, la instancia evaluativa siempre fue presencial, hasta la declaración del aislamiento.

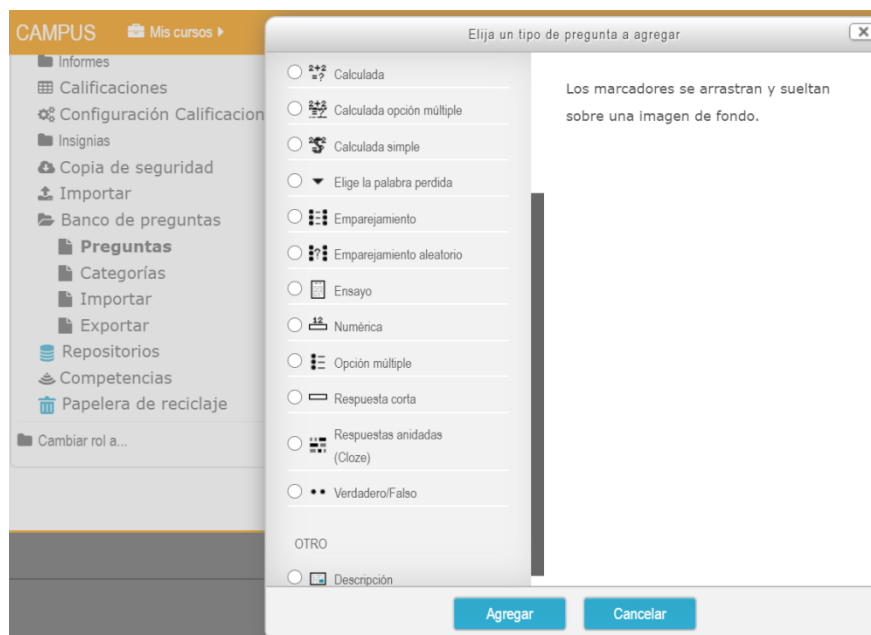
Un concepto clave en docencia, es la planificación, pero para la evaluación online estuvimos casi sin tiempo, corrimos contra reloj, capacitándonos, consultando a colegas (origen esto último del presente trabajo), haciendo testeos, entre otras cosas. Practicamente escribimos el guión mientras estábamos en el escenario. La competencia digital se convirtió en uno de los bienes más preciados en el ambiente académico, y no me refiero exclusivamente a los docentes, sino también a los alumnos y a las instituciones educativas.

Cuando todos corrían buscando material sobre cómo abordar las clases online, yo miraba tranquila por la ventana, ya había pasado esa experiencia, así que no tenía por qué temer. Pero, en un momento me pregunté, ¿por qué no desafiarme a algo más? ¿qué otro paso más podría dar? En la “vieja normalidad” tomaba dos exámenes parciales, un recuperatorio, de corresponder y un final si no se había promocionado la materia, pero siempre presenciales. Las primeras resoluciones de la Facultad establecían que los exámenes se llevarían a cabo recién cuando se reanudaran las clases de manera presencial (semanas más tarde se rectificó la información, y se admite excepcionalmente la evaluación no presencial) y dado que Administración Financiera es un espacio curricular con bastante carga tanto teórica como práctica, decidí hacer lo que denominé “actividades evaluativas”, que harían las veces de

parciales, sin llegar a valorarse como tales ni calificarse, pero que servirían a los alumnos para ir preparándose para aquel momento y al docente para evaluar el nivel de aprendizaje.

Y en este momento empiezo a explorar e indagar acerca de las herramientas que podía utilizar para mi cometido en Moodle, el campus virtual que utilizo para mis clases, proveído por la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. Así llego a los **cuestionarios**, pero todavía sin entender la lógica que utilizaba, hasta que consulto con otro colega, también de la modalidad virtual y me comenta que había mirado un tutorial en youtube y que a partir de allí los había empezado a aplicar para que los alumnos repasen los temas. Fue en ese momento que recordé, que prácticamente todo, está en internet. Efectivamente, fui a youtube, miré un video tutorial y a los minutos ya estaba comenzando el diseño.

Al mencionar la palabra *cuestionario* muy problemáticamente se asocia a una pregunta con signos de interrogación. Pero en Moodle es mucho más que ello (si no se cuenta con Moodle, se puede utilizar el formulario de Google, que prácticamente tiene las mismas funciones), como ya se mencionó en el Relato I. A continuación una imagen con varias de las propuestas que ofrece:



Suelo usar una variada combinación de esas opciones dentro de un mismo examen, ya que como sostiene Cellman (2008), *no existen formas de evaluación que sean absolutamente mejores que otras. Su calidad depende del grado de pertinencia al objeto evaluado, a los sujetos involucrados y a la situación en la que se ubiquen*”.

Desafío al lector a una adivinanza. La siguiente pregunta (Tipo múltiple choice, con una sola respuesta posible) fue parte del cuestionario de evaluación. ¿Es una pregunta teórica o práctica?

Vista previa de la pregunta

Pregunta 1
Sin responder aún
Puntúa como 1,00

Sabiendo que el G.A.O de El Virtualito S.A. es igual a uno, indique cuál fue el EBIT del año 2019 considerando la siguiente información:

	2018	2019
Ventas	\$ 2.000.000	\$ 3.000.000
EBIT	\$ 400.000	?

Seleccione una:

a. \$ 1.400.000

b. \$ 200.000

c. \$ 600.000

d. \$ 800.000

e. \$ 400.000

A simple vista pareciera ser práctica porque tiene números, verdad? Pero es una pregunta teórica, de aplicación práctica, en la que es necesario aplicar el sentido común. Podría haber preguntado ¿qué indica el Grado de Apalancamiento Operativo? Algo que encuentra fácilmente una respuesta en la bibliografía, que el alumno podría haber memorizado y contestado de manera correcta. Pero ello, ¿implica que el alumno comprendió el concepto? No necesariamente. A través de la formulación de esta pregunta como se observa en la imagen, se evalúa la comprensión del concepto y no la memorización. Por supuesto que este ejemplo no aplica exclusivamente para un examen online, sino a cualquier examen, independientemente de la modalidad. Pero adquiere mayor importancia en la virtual, si queremos minimizar el riesgo de plagio.

Como puede observarse, es posible adjuntar una imagen dentro del contexto de una pregunta, lo que puede hacerla más simple, más rica, más variada. Incluso podría adjuntarse también un gráfico para su análisis, como en la siguiente:

Vista previa de la pregunta

Pregunta 1
Sin responder aún
Puntúa como 1,00

En función del siguiente gráfico indique qué activo/s quedaría/n fuera de un **portafolio eficiente**, de corresponder:

Seleccione una:

a. Activo A

b. Activo D

c. Activo C

d. Activo B

e. Todos los activos

f. Ningún activo

A menos que usemos como imagen la misma que está en la bibliografía, el alumno deberá reflexionar el marco teórico para poder seleccionar la respuesta correcta.

Veamos otro ejemplo:

Vista previa de la pregunta

Pregunta 1
Sin responder aún
Puntúa como 1,00

Diestrich S.A. comercializa mediante la concesión autorizada, automóviles, servicios y repuestos de la marca Volkswagen.

En el año 2016 emitió Obligaciones Negociables, Acceda al siguiente link de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para conocer las condiciones de emisión, y poder responder algunas características de la misma:
<https://www.bolsar.com/Vistas/Investigaciones/FichaTecnicaEspecie.aspx?Id=580764&UrlVolver=>

Tasa de interés

Tipo de Bono (en función de la devolución del capital)

Moneda de emisión

- Elegir...
- Fija
- USD
- ARS
- Pagos parciales
- Flotante
- Cupón cero
- Bullet

En esta pregunta (de emparejamiento) se invita al alumno a visitar la página de bolsa, recabar determinada información en relación a la emisión de un bono, y a partir de ello debería definir cuales son sus características y a qué tipo de bono se refiere. Tampoco ésta respuesta la encontrará en la bibliografía. Sí el marco teórico, pero hasta que lo repase, y logre conectarlo con la información recabada, muy probablemente el cuestionario ya habrá cerrado.

Si en la vieja normalidad eramos creativos, en la nueva, debemos ser Da Vinci. Sería propicio explorar al máximo las herramientas que brinda la virtualidad para enriquecer la propuesta pedagógica, y cuatrimestre a cuatrimestre estamos obligados, más que nunca, a renovar nuestros exámenes, ya que son casi de público conocimiento.

La clave para hacer un buen cuestionario, es primero explorar la herramienta, como también se comentó en el Relato I, y entender todas las posibilidades que ofrece. Con eso en mente, determinar los temas a evaluar y seleccionar el tipo de pregunta que mejor se adaptaría a ello. Esto pasará a formar parte del banco de preguntas, y estará disponible toda vez que se quiera crear un cuestionario. Será sólo cuestión de seleccionar la pregunta que se desee incorporar. Es importante, como metodología de trabajo, tener ya redactadas las preguntas “en papel”, para solo ir al sistema y cargarlas. Tema no menor, asignarle al cuestionario un tiempo razonable de resolución.

Además de los cuestionarios, utilizo el módulo de **Tareas** que, según Moodle, permite a un profesor evaluar el aprendizaje de los alumnos mediante la creación de una tarea a realizar que luego revisará, valorará, calificará y a la que podrá dar retroalimentación. Los alumnos pueden presentar cualquier contenido digital, como documentos de texto, hojas de cálculo, imágenes, audio y vídeos entre otros.

En una materia como Administración Financiera, en la que se trabaja mucho con planillas de cálculos y fórmula, ésta actividad no puede (no debe) omitirse. Bajo este formato suelo evaluar la parte práctica por ejemplo de Presupuesto o Evaluación de Proyectos de inversión. Subo al campus, en la sección de Tarea creada a tal fin (con fecha y hora de inicio y de cierre), el enunciado ya en formato excel (ver imagen en color naranja), protegido para evitar modificaciones, en una hoja de cálculos, y en la misma hoja, hacia la derecha ya están construidas las planillas modelo para resolver el ejercicio (ver imagen en color celeste). De esta manera, es más prolijo y ordenado, tanto para el alumno que lo tiene que trabajar, como

para el docente que lo tiene que corregir. Ahora, la pregunta del millón es, ¿Cómo evitar el fraude académico? Evitar es difícil, casi imposible, pero sí se pueden tomar todos los recaudos para minimizarlos. En mi corta experiencia, los exámenes fueron sincrónicos, con cámara y audio abiertos, y con solicitudes aleatorias de compartir pantalla (Todo ello aclarado detalladamente varios días previos al examen). Y por si aún queda un resto de desconfianza, podrían algunos datos del enunciado estar atados a por ejemplo, el número de DNI o de legajo del alumno, como se comentó en el Relato II (validando previamente que ello tenga sentido dentro de los datos del ejercicio).

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES					Apellido y Nombre	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS					Número de registro	
CATEDRA: Administración Financiera – Dr. Tapia, G.					Curso 279 -	
Docente a cargo: Núñez, Raquel					Fecha: 10-10-2020 15 Hs	
Primer Parcial Práctico - Ejercicio de Presupuesto						
A partir de la siguiente información, proyecte el Presupuesto Financiero y el Presupuesto Económico de El Virtualito S.A., empresa dedicada a la venta de porta notebooks desde el comienzo de la cuarentena local (Marzo 2020), para el bimestre Octubre-Noviembre 2020.						
Ventas		Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Cantidad de porta notebooks		1.000	1.200	1.300	1.300	
El valor de cada porta notebook asciende a		\$ 1500,00 más IVA.				
El canal de ventas de El Virtualito es mercado libre, quien cobra una comisión sobre la venta del siguiente		10% más IVA y se abona al mes				
De la venta total, en promedio se cobra		70% dentro del mes de venta y el resto a 30 días.				

Periodos		
PRESUPUESTO DE VENTAS		
Precio		
Cantidad		
Total		
IVA CF		
WEB		
PRESUPUESTO DE COBRANZAS		

Hasta aquí no parecería haber inconvenientes en la aplicación de las herramientas previamente comentadas, pero hay un punto importante que no debemos pasar por alto, la competencia digital de los alumnos. Para ello es importante tener presente algo que ya se comentó en el Relato I, la simulación de estas actividades. Yo lo llamo “el cuestionario de juguete”, para preparar al alumno en esta práctica y evitar inconvenientes en la etapa evaluativa. Y, aunque no parezca creíble en estudiantes de las Ciencias Económicas, no todos saben trabajar en excel. Por ello, este cuatrimestre creé una sección nueva en el campus, a la que denominé S.O.S., en donde dejé material extra de ayuda. Ejemplo, un link a un video tutorial sobre cómo usar excel básico y un libro para profundizar el tema, si se desea.

Tanto los cuestionarios como las tareas, podrían utilizarse para cualquier instancia evaluativa, ya sea diagnóstica (tal vez en ésta sea más prudente el formato cuestionario), formativa y/o sumativa.

Otro instrumento que utilizo mucho son los **Foros**. En estos suelo pedir pequeñas intervenciones, o que compartan el resultado de alguna actividad previamente solicitada. Aquí descubrí que algunos respondían lo mismo que había respondido otro compañero, y en caso de ejercicios numéricos, podía ser posible que haya llegado al resultado correcto, pero siempre estaba la duda, hasta que descubrí que existe un tipo de foro, en el que solo ven las respuestas anteriores si previamente enviaron sus respuestas. Problema solucionado.

Si bien me siento contenta por lo avanzado, sé que queda mucho más aún por seguir explorando. “Gracias” a la pandemia, hoy internet explota de material, solo hay que encontrar el tiempo para dedicarnos.

Una última experiencia que me gustaría compartir es la siguiente. No sé qué cantidad de alumnos guardará todo el material que les compartimos en el campus, pero al menos la modalidad en la UBA es que una vez que terminó el cuatrimestre, todo ello “se convierte en calabaza”, es decir, desaparece. Y así, si el alumno no fue precavido, perdió todo el material de soporte, necesario fundamentalmente si le restan finales por rendir. Dada esta situación, creé un “campus paralelo”, usando **Google Classroom** en donde voy dejando siempre el

material del último cuatrimestre. No es un espacio de consultas, simplemente un espacio que pretende no perderse y al que el alumno pueda recurrir para reforzar los temas a rendir. Y por otro lado, creé un *Grupo de Whatsapp* con esos alumnos que tienen pendientes de rendir exámenes finales para no perder el contacto, sobre todo en este contexto particular, e incentivarlos a que se presenten a rendir. En la medida que van aprobando, se retiran del grupo.

4. Conclusiones

Hemos transitado apenas un primer cuatrimestre aplicando estas maneras de evaluar, con mayor o menor intensidad, con mejores o peores resultados, aprendiendo y adaptándonos a la par de nuestros estudiantes, a utilizar herramientas nuevas que nos permitirán o no alcanzar los objetivos.

Dependerá de nosotros capitalizar estos esfuerzos y renovar nuestras maneras de evaluar.

Como bien menciona el informe realizado por el Ministerio de Universidades de España, existe un cambio de paradigma con la evaluación on line masiva. No requiere solamente la inclusión de una nueva tecnología, sino también un cambio en la pedagogía. Por otro lado, trasladar los contenidos del contexto analógico al digital no implica necesariamente una verdadera transformación digital (Llorens-Largo, 2020, como se citó en García-Peñalvo y Otros, 2020).

Probablemente pretender seguir haciendo todo igual que antes, pero a distancia no sea la respuesta. Seguramente tener que evaluar sin tener a la persona ante nosotros en forma presencial implique modificar nuestra manera de hacerlo y conlleve un trabajo importante.

Sin lugar a dudas impone también nuevas posibilidades, y una propia revisión de algo que hacemos cotidianamente. Aprovechemos esta oportunidad que nos dio la pandemia, que pocos han tenido y pocos tendrán.

Sería una pena que todo este tiempo pase sin penas ni glorias para retomar nuevamente nuestra actividad académica sin que algo haya servido, sin haber aprendido algo.

Como sostiene García-Peñalvo (2020), la evaluación online al igual que la educación online está aquí para quedarse en unos modelos híbridos que, si se aprovechan bien, podrían servir para sortear las distinciones entre títulos presenciales y no presenciales, para hablar de ofertas educativas que, independientemente de la presencialidad, saquen el mayor provecho de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.


REFERENCIAS

- Camilloni, A. (s.f.). *Las funciones de la evaluación*. Recuperado 30 mayo, 2018, de http://23118.psi.uba.ar/academica/cursos_actualizacion/recursos/funcioncamilloni.pdf
- Celman, S., (2008). *¿Es posible mejorar la evaluación y transformarla en herramienta de conocimiento?* En Camilloni, A., Celman, S., Litwin E. y Palou de Maté M. (2008). *La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo*. Paidós


- Camilloni, A. (2013). *La inclusión de la educación experiencial en el currículo universitario en Integración docencia y extensión. Otra forma de enseñar y aprender*. Universidad Nacional del Litoral
- Esquivel J.M. (2009) *Evaluación de los aprendizajes en el aula: una conceptualización renovada en Avances y desafíos en la evaluación educativa*. Santillana
- Fernández Marcha A. (2012). *La evaluación de los aprendizajes en la universidad: nuevos enfoques*. Instituto de Ciencias de la Educación Universidad Politécnica de Valencia
- García-Peñalvo, F. J. (2020). *Evaluación online: la tormenta perfecta*. Ensinar A Distância. Recuperado 13 de Octubre, 2020 de <https://bit.ly/2yO3K39>
- García-Peñalvo, F. J., Corell, A., Abella-García, V. y Grande, M. (2020). *La evaluación online en la educación superior en tiempos de la COVID-19*. Education in the Knowledge Society, 21
- González M., Marco E. y Medina, T. (2020). *Informe de iniciativas y herramientas de evaluación online universitaria en el contexto del Covid-19*. Ministerio de Universidades de España. Recuperado 13 de Octubre, 2020 de <http://www.feccoo-adrid.org/965dc797a0c3208f893b9a217b3ce1d5000063.pdf>
- Litwin, E. (comp.) (2003). *La educación a distancia. Temas para el debate de una nueva agenda educativa*. Amorrortu
- Pedró F. y otros (2020). *COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones*. Informe Instituto Internacional de la UNESCO para Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO IESALC). Recuperado 12 de Octubre, 2020 de <http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/05/COVID-19-ES-130520.pdf>
- Quesada Castillo, R. (2006). *Evaluación del aprendizaje en la educación a distancia "en línea"*. RED. Revista de Educación a Distancia, número M6. Recuperado 12 de Octubre, 2020 de <http://www.um.es/ead/red/M6>
- Santos Guerra, M. (1999). *20 paradojas de la evaluación del alumnado en la Universidad española*. Recuperado 25 mayo, 2018 de <http://www.uva.es/aufop/publica/revelfop/99-v2n1.htm>
- Steiman Jorge (2013). *Más Didáctica en la educación superior*, Capítulo 3. Las prácticas de la evaluación. UNSAM EDITA
- William, D. (2009). *Una síntesis integradora de la investigación e implicancias para una nueva teoría de la evaluación formativa*. Recuperado 12 octubre, 2020 de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4080/pr.4080.pdf

ANEXOS

Anexo 1 Universidad de Buenos Aires



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas



Ref.: Régimen de evaluación del Segundo Cuatrimestre
Calendario Lectivo 2020.-

Buenos Aires, 25 de agosto de 2020.-

VISTO:

La Resolución (C.D.) Nro. 2650/2020, mediante la cual se dispuso, en los términos de la Resolución Decano "ad referéndum" del Consejo Directivo Nro. 276/2020, la modificación del régimen de promoción de las asignaturas cursadas durante el primer cuatrimestre de 2020, en las distintas modalidades de enseñanza, para los alumnos de todas las carreras de grado;

Las opiniones de los Sres. Directores y Subdirectores de los Departamentos Pedagógicos y de todos los Profesores de la Casa, respecto de la experiencia de las evaluaciones no presenciales recientes;

La nota presentada por el Sr. Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (C.E.C.E), Dn. Tomás García, bajo Expediente Nro. CUDAP – TRI Nro. 36.803/2020, en la cual sostiene firmemente, que tanto docentes como estudiantes, deben efectuar el mayor esfuerzo para adaptarse a la realidad que en estos momentos golpea;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la emergencia pública en materia sanitaria, con relación al coronavirus COVID-19, la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) lo ha declarado como pandemia;

Que el Poder Ejecutivo Nacional, ha dispuesto, mediante el dictado del Decreto Nro. 297/20 (BO 20/03/2020), la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio", para todos los habitantes del país, en todo su territorio;

Que atento lo establecido por el Decreto Nro. 677/2020 (BO 16/08/2020), la decisión mencionada, se mantiene vigente, entre otros, en el aglomerado urbano denominado Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), donde se encuentra situada esta Casa de Estudios;

Que el artículo 18.1 del citado Decreto, ha prorrogado, en esos lugares, la prohibición del "Dictado de clases presenciales en todos los niveles y todas las modalidades";

///

Anexo 1



///

Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Económicas



Que asimismo establece, en su artículo 33, que las medidas allí dictadas son de orden público;

Que ante ello, la Universidad de Buenos Aires ha decidido, a partir del 20 de marzo de 2020, el cierre de todos los edificios e instalaciones de la misma, por medio de la Resolución Rector "ad referéndum" del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires Nro. 161/2020, ratificada por Resolución (C.S.) Nro. 216/2020;

Que esta Casa de Estudios, ha adherido a lo resuelto por la Universidad de Buenos Aires, mediante la Resolución Decano "ad referéndum" del Consejo Directivo Nros. 225/2020, ratificada en la sesión virtual del Consejo Directivo, de fecha 7 de julio próximo pasado;

Que dicha situación se mantiene inalterable hasta el presente, dado que la última prórroga de la medida ha sido dispuesta por la Resolución Rector "ad referéndum" del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires Nro. 840/2020, de fecha 17 de agosto pasado;

Que esta Casa de Estudios, ha mantenido su adhesión a lo resuelto por la Universidad de Buenos Aires, mediante la Resolución Decano "ad referéndum" del Consejo Directivo Nro. 407/2020, de fecha 17 de agosto próximo pasado;

Que lo expresado, deberá garantizar bajo un plano de igualdad y equidad, el derecho de enseñar, por parte de los docentes de esta Casa de Estudios, el derecho de aprender, para todos los estudiantes de esta Facultad de Ciencias Económicas, expresados en la Constitución Nacional, y velar por el sostenimiento tanto de la calidad como de la excelencia académica;

Que sobre la materia, no pueden dejarse a un lado, los principios generales establecidos por el artículo 75, inciso 19)- de la Constitución Nacional: "Sancionar leyes de organización y de base de la educación que consoliden la unidad nacional respetando las particularidades provinciales y locales;... la promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna; y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales...";

Que las medidas a ser aplicadas, deben tener como uno de sus fines, la búsqueda de la excelencia académica, cuyos pilares son la calidad, la igualdad y la eficiencia;

///

Anexo 1



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas



///

Lo establecido por el artículo 98, incisos d)- y e)-, y el artículo 113, incisos j)- y t)- del Estatuto Universitario;

El dictamen del Sr. Director de Asuntos Jurídicos con opinión favorable;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, en la reunión virtual, llevada a cabo, en el día de la fecha;

Lo dispuesto por el artículo 7, inciso h)-, apartados 1)- y 2)- del Reglamento Interno del Consejo Directivo, aprobado por Resolución (C.D.) Nro. 1997/99;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

“AD REFERENDUM” DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1ro. – Disponer, en el marco de la Resolución Decano “ad referéndum” del Consejo Directivo Nro. 407/2020, la modificación del régimen de promoción de las asignaturas cursadas durante el segundo cuatrimestre de 2020, en las distintas modalidades de enseñanza, por los alumnos de todas las carreras de grado, mientras se mantengan las restricciones a la presencialidad.


Artículo 2do.- Establecer que, para cada una de las distintas instancias de evaluación parciales, recuperatorias y finales, el criterio a aplicar consiste en priorizar la realización de éstas en forma presencial, pero mientras persistan las restricciones referidas en el artículo primero de la presente resolución, o las que en el futuro las mantengan, dichas evaluaciones se desarrollarán en forma no presencial, conforme lo establecido por el Anexo a esta Resolución, el cual se aprueba y forma parte integrante de la presente.

Artículo 3ro. – Disponer que, a los efectos de la promoción de las asignaturas, la cantidad de evaluaciones parciales a llevarse a cabo, será la prevista en los respectivos programas de las distintas asignaturas, para cada una de las modalidades de cursado, o en su defecto, un mínimo de dos evaluaciones parciales.


Artículo 4to. – Establecer que la promoción directa en las asignaturas será alcanzada por los alumnos que aprueben la totalidad de evaluaciones parciales, o sus correspondientes recuperatorias, todas con calificaciones que sean iguales o superiores a SIETE puntos.

///

Anexo 1



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas



//)

Artículo 5to. – Precisar que, una vez agotadas las instancias de evaluaciones parciales y sus correspondientes recuperatorios, el alumno que haya obtenido como nota, en alguna de las mismas, menos de CUATRO puntos, le corresponderá la calificación de INSUFICIENTE.

Artículo 6to. – Determinar que, una vez agotadas las instancias de evaluaciones parciales y sus correspondientes recuperatorios, el alumno que haya obtenido en todas ellas, una calificación igual o superior a CUATRO puntos y al menos una de ellas, con calificación inferior a SIETE puntos, le corresponderá la condición de REGULARIZADO.

Artículo 7mo.- Establecer que, una vez agotadas las instancias de evaluaciones parciales y sus correspondientes recuperatorios, el alumno que haya sido calificado, en una de ellas, como ausente, y no cuente con ningún INSUFICIENTE, en otra instancia evaluativa, le corresponderá la calificación de AUSENTE.

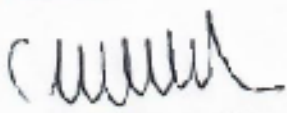
Artículo 8vo.- Disponer que los alumnos estarán en condiciones de recuperar:

- a)- las evaluaciones parciales que hayan sido calificadas con insuficiente o ausente, siempre que no superen, en conjunto, el 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) del total de las previstas en el artículo tercero de la presente resolución;
- b)- las evaluaciones parciales aprobadas con una calificación inferior a siete puntos.


Artículo 9no.- Establecer que la calificación obtenida en el examen recuperatorio, reemplaza en todos los casos, a la nota de la evaluación que se ha recuperado.

Artículo 10mo. – Someter la presente medida, a consideración del Consejo Directivo, en la primera reunión posterior a su dictado.

Artículo 11mo.- Regístrese. Dese amplia difusión. Notifíquese a todas las Secretarías, a la Escuela de Estudios de Posgrado y dependencias de esta Casa de Estudios. Elévese a la Universidad de Buenos Aires, a sus efectos. Cúrsese cuenta nota de envío al Sr. Rector, al Sr. Secretario General y a la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad de Buenos Aires. Archívese.



GUSTAVO MORTANINI
Secretario General



RICARDO J. M. RAHLEN
LEGAND

Resolución Decano Nro. 412 / Académica.-

Anexo 1



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas



ANEXO

Sobre las instancias de evaluación no presencial

Este tipo de evaluación supone una producción individual del estudiante en base al contenido teórico-conceptual, procedimental y/o metodológico desarrollado en la materia. Sus objetivos pueden ser la evaluación de la comprensión de los contenidos del curso, la capacidad de resolver problemas, el juicio crítico para tomar decisiones y la creatividad para elaborar respuestas a situaciones planteadas. Puede incluir consignas que involucren la resolución de un problema sobre los contenidos de la asignatura, así como la exposición del mismo ante una audiencia específica.

1. Instrumentos de evaluación

Los **instrumentos de evaluación a utilizar** podrán ser exámenes escritos con ítems de respuesta abierta, exámenes escritos con ítems de respuesta cerrada o exámenes orales sincrónicos.

a) Los **exámenes escritos con ítems de respuesta abierta** podrán adoptar distintas modalidades:

- **Exámenes de respuesta amplia**, que consisten en un conjunto de consignas que demandan tareas de cierto grado de complejidad y una elaboración personal por parte del estudiante de los contenidos desarrollados en la asignatura.
- **Monografías**, que se basen en una única consigna muy general sobre un tema delimitado y se focalicen en su tratamiento en profundidad. La tarea puede ser definida por el docente para todos los estudiantes o presentarse temas diferenciados para cada estudiante. Implica una indagación bibliográfica rigurosa.
- **Trabajos prácticos** que demanden la articulación de los marcos conceptuales y metodológicos con alguna situación de la realidad estudiada. Esa articulación se puede dar a través de un análisis de caso, la solución de problemas-tipo o la elaboración de una propuesta o un producto.

Anexo 1



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas



///

Dependiendo de la extensión y complejidad de la respuesta requerida, los exámenes con ítems de respuesta abierta pueden administrarse de manera sincrónica o asincrónica. En la **resolución sincrónica**, que simula la presencialidad, los estudiantes realizan el examen de manera simultánea durante un período corto a través de una plataforma virtual. En la **resolución asincrónica**, los estudiantes resuelven el examen de manera diferida en el tiempo, aunque dentro de un plazo de entrega, que debería ser relativamente corto.

b) Exámenes escritos con ítems de respuesta cerrada:

Son exámenes compuestos por consignas que admiten una única respuesta correcta, por ejemplo, ítems de elección múltiple, de verdadero-falso, de apareamiento, mensaje para completar, etcétera.

Este tipo de herramienta se podrá utilizar para evaluar a los alumnos en situaciones que impliquen una producción personal, como el análisis de problemas, casos, documentación no estructurada, análisis de situaciones propuestas, determinación de cursos de acción y similares.

Los exámenes de ítems de respuesta cerrada pueden administrarse en forma sincrónica como así también asincrónica. Para los primeros, puede establecerse límite de tiempo para cada ítem evaluado y/o para toda la prueba en sí, y pueden formularse evaluaciones diferentes para cada estudiante combinando ítems aleatoriamente de acuerdo con una matriz de contenido. Asimismo, se pueden ordenar las alternativas de respuesta de forma aleatoria.

c) Exámenes orales sincrónicos:

Este tipo de evaluación resulta pertinente para evaluar comprensión de contenidos conceptuales, organización de ideas, habilidades comunicativas y la defensa de ideas o argumentos, incluso aquellos vertidos en **evaluaciones escritas de respuesta abierta**.

Anexo 1



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas



///

Su administración debe contemplar una **cantidad de alumnos razonablemente acotada** conforme a la duración total de la evaluación, así como poner en conocimiento de los estudiantes el criterio de turnos para la evaluación de cada uno. La duración de estas evaluaciones dependerá de si están dirigidas a evaluar conocimientos discretos o a la defensa de ideas o argumentos.

2. Aspectos formales de las instancias de evaluación no presenciales:

Todas las instancias de evaluación no presenciales que impliquen la presentación de un documento con cualquiera de las herramientas habilitadas deberán concretarse mediante una entrega a través de la función Actividades – Entregas del campus virtual de la Facultad, en el plazo y condiciones que el docente a cargo del curso establezca al efecto, dejando de esta forma un registro formal de la entrega en un ámbito institucional. En estos casos, los docentes podrán establecer pautas para la nomenclatura y formato de los archivos a presentar.

En las evaluaciones sincrónicas la identidad del evaluado se validará mediante la activación de las opciones de audio y video que deberán permanecer activadas durante toda la evaluación, debiendo el alumno exhibir el DNI, a solicitud del docente a cargo del curso. No se admite el uso de auriculares. También podrán establecerse, en caso de las evaluaciones sincrónicas, mecanismos de monitoreo de conductas sospechosas durante el examen.

En las evaluaciones asincrónicas, el docente responsable de la misma deberá verificar la autoría de las entregas efectuadas, para lo cual se podrá establecer una breve entrevista oral sincrónica al solo efecto de dicha verificación, la cual será parte de la evaluación y en la cual se deberá efectuar la verificación de identidad del evaluado conforme lo descripto para los exámenes sincrónicos.

Toda actividad sincrónica prevista en estas evaluaciones deberá estar definida en los días y horarios previstos para la actividad presencial del curso.

Anexo 1



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas



///

Durante toda actividad sincrónica, la ausencia del alumno frente a la cámara, así como la desconexión del audio será considerada como el abandono de la evaluación por parte del alumno y su calificación como AUSENTE en la misma.

Será responsabilidad del docente a cargo del curso el resguardo de los documentos de la evaluación, así como los videos de la misma por el término de un año, manteniendo la protección de los datos y la privacidad de los alumnos comunicando la grabación y resguardo de las evidencias efectuadas.

3. Protocolo ante contingencias de conectividad durante las evaluaciones sincrónicas.

Las contingencias previstas se refieren exclusivamente a interrupción de conectividad ya sea total o parcial, incluyendo cualquiera de los dispositivos de audio o video que están siendo utilizados en la evaluación. Incluye también a la interrupción de conectividad de la plataforma o a una interrupción de conectividad general.

La contingencia de conectividad total o parcial que afecte a un alumno/a por más de 30 segundos implica su abandono de la evaluación con la consecuente calificación de AUSENTE, a no ser que, producida la reconexión, el docente a cargo de la evaluación autorice al alumno/a proseguir con la misma a pedido expreso del afectado.

Si la contingencia de conectividad afectara al docente a cargo de la evaluación y la misma superara los 5 minutos, una vez producida la reconexión el examen será suspendido hasta nuevo aviso estableciéndose una nueva fecha y hora que será comunicado por el docente, por intermedio del campus académico, con un plazo no inferior a 72 horas a los/as estudiantes que hubieran registrado su presencia en la evaluación interrumpida.

Anexo 2 Universidad Nacional de Mar del Plata



Mar del Plata, 4 de mayo de 2020

VISTO La Ley 27.541/19, los decretos presidenciales N° 260/20, 274/20, 331/20, 297/20 y 365/20, la Resolución del ME N° 104/20, las Resoluciones de Rectorado N° 3106/20, 3151/20, 3206/20 y 3226/20, que dan marco a las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, efectuando recomendaciones en el ámbito de la Universidad Nacional de Mar del Plata en general.

El Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2020, aprobado mediante Ordenanza de Consejo Académico N° 1885/19, -Expediente N° 5-5948/19, y

CONSIDERANDO:

Que luego de dos prórrogas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, se ha dispuesto desde el Poder Ejecutivo de la Nación que se pasará a una administración segmentada del mismo, lo que vuelve incierta para el sector educativo la extensión temporal de esta situación sin precedentes.

Que el Ministerio de Educación de la Nación recomendó a las universidades que deberán adoptarse las medidas necesarias procurando garantizar el desarrollo del calendario académico (art. 1º, Res. 104/20).

Que las funciones de la FCEyS no han cesado, sino que, temporalmente durante estas suspensiones de actividad presencial, el cumplimiento de las misiones institucionales se ha reconducido hacia una modalidad de trabajo domiciliario mediado fundamentalmente por los recursos de las TICs, poniendo de manifiesto una vez más el espíritu de cooperación, inteligencia colectiva, buena fe, esfuerzo compartido, innovación y mejora continua que caracterizan a la FCEyS

Que el Consejo Académico, impedido de sesionar presencialmente, ha realizado reuniones informales mediadas por videoconferencias, donde los representantes de los cuerpos plantearon la necesidad de establecer, mediante Resolución de Decanato, un marco normativo que garantice la continuidad académica de las carreras de pregrado, grado y posgrado en el ámbito de la FCEyS,

Que mediante Resolución de Rectorado 3226/2020 se aprobó un Protocolo con un conjunto de propuestas especiales relativas a las actividades académicas, presentado por la Secretaría Académica y la Unidad de Apoyo Central (UAC) del SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia) de la UNMDP.

Que la FCEyS, dispone de una plataforma digital institucional, denominada CAMPUS VIRTUAL de la FCEyS, sobre la plataforma Moodle, en el marco del SIED de la UNMDP, acreditado por CONEAU. Dicha plataforma aporta un conjunto de recursos para organizar contenidos y ejercitaciones que faciliten el desarrollo a distancia de las cursadas de las asignaturas de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica. Esta plataforma cuenta con un responsable en el Área de Soporte Técnico, quien es el Gestor Moodle designado en representación de la Unidad Académica en la red de gestores de la plataforma que organizo la Dirección del SIED de la UNMDP.

Que la FCEyS cuenta con una Subsecretaría de Asuntos Pedagógicos, respondiendo a la necesidad de generar espacios que permitan a los profesores fortalecer y mejorar sus acciones e intervenciones formativas, tanto en la educación presencial, semipresencial como a distancia.

Que la normativa requerida deberá presentarse como un régimen excepcional de cursada y evaluaciones tanto parciales como finales, que establezca claramente las modalidades, derechos y obligaciones de docentes y estudiantes para darle continuidad al primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2020, y mientras dure la emergencia sanitaria.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto de la Universidad,

Anexo 2

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
RESUELVE:
(Ad-referéndum del Consejo Académico)

ARTÍCULO 1º: Modificar el calendario académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales aprobado por OCA N° 1885/19, extendiendo el primer cuatrimestre hasta el 31 de agosto de 2020. Establecer que el mismo podrá reformularse, en cuanto a la extensión de las actividades del primer cuatrimestre y ampliarse al inicio del segundo cuatrimestre, tal y como determina la Resolución de Rectorado N° 3226/20.

ARTÍCULO 2º: Aprobar un Régimen Excepcional de Cursado para el Ciclo Lectivo 2020 para la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UNMDP que como *Anexo I* integra la presente Resolución de Decanato. Tiene por objeto asegurar un marco de equidad e igualdad de oportunidades en todas las instancias académicas que permita afrontar la interrupción de las actividades presenciales derivada de la aplicación de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio ordenadas por el Estado Nacional.

ARTÍCULO 3º: Aprobar la mediación de Tecnologías de la Información y la Comunicación TICs para las evaluaciones parciales y finales de las asignaturas de las carreras que se dictan en la FCEyS, en el marco de la R.R. N° 3226, arts. 3º a 7º, conforme lo prescripto en el *Anexo I* de la presente.

ARTÍCULO 4º: Aprobar una nueva fecha de exámenes finales de carácter excepcional, para reprogramar y sustanciar aquellas mesas correspondientes al llamado del mes de marzo 2020 que fueron suspendidas en virtud del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Las mismas se desarrollarán entre el 20 y el 31 de mayo del 2020 a los efectos de promover la regularización de la situación académica de estudiantes que resulten alcanzados.

Las inscripciones, que revisten carácter obligatorio, se efectuarán mediante el sistema SIU GUARANÍ. La modalidad de las evaluaciones será virtual, mediadas por las TICs.

Cada asignatura deberá informar a Secretaría Académica hasta el 14 de mayo de 2020, las características del examen y las TICs a utilizar para instrumentarlo. Esta presentación dará lugar a un acto administrativo que lo respalde, asegurando las condiciones de seguridad, confiabilidad y validez. El mismo pretende velar por los derechos y obligaciones tanto de estudiantes como de docentes, otorgando marco institucional al procedimiento de excepción. La publicación de dicho acto en el Boletín Oficial, antes del vencimiento del plazo de inscripción para cada una de las respectivas mesas, se constituirá en el medio institucional para su comunicación de manera fehaciente.

Una vez finalizadas las mesas de exámenes del llamado excepcional de mayo, se autorizará un período de inscripción para el cursado de materias de todas las carreras, con el objeto de permitir la inscripción de estudiantes que hubieran regularizado su situación académica de correlatividades.

ARTÍCULO 5º: Establecer que todas las disposiciones de la presente se encuentran supeditadas a la situación extraordinaria y excepcional de emergencia sanitaria, pudiendo ser susceptibles de modificación en consonancia con las medidas que se adopten desde el Poder Ejecutivo Nacional y UNMDP, respectivamente.

ARTÍCULO 6º: Inscribise en el Registro de Resoluciones de esta Facultad. Elévese. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

Anexo 2

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1927**

Anexo I de la Resolución de Decanato N° 1927

REGIMEN EXCEPCIONAL DE CURSADO para el CICLO LECTIVO 2020 (en el Marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio)

ASPECTOS GENERALES

ARTÍCULO 1°: Adherir a las recomendaciones y sugerencias de herramientas tecnológicas y estrategias didácticas para evaluaciones parciales y finales del "Protocolo de actuación para el acompañamiento a los procesos de Educación mediados por Tecnologías en el contexto del COVID-19", aprobado por la Universidad Nacional de Mar del Plata mediante Resolución de Rectorado N° 3226/20.

ARTÍCULO 2°: Establecer que el desarrollo de las actividades académicas para este primer cuatrimestre (pregrado, grado y posgrado), se llevará adelante en su totalidad en plataformas institucionales de educación digital, mientras dure la medida de suspensión de actividad presencial.

Para dichas actividades la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales insta al uso de la plataforma Moodle, en el marco del SIED de la UNMdP; sistema acreditado por CONEAU.

Complementariamente, serán válidas todas las redes alternativas que el equipo docente proponga con el objeto de reforzar los vínculos y agilizar los intercambios de informaciones que posibiliten enriquecer las actividades, constando toda la información de links, enlaces, direcciones de correo o contacto, en el aula virtual de la asignatura creada dentro del CAMPUS VIRTUAL de la FCEyS.

Se autoriza la utilización de sistemas tecnológicos que permitan realizar videoconferencias en vivo, garantizando en todos los casos horarios en que puedan acceder el estudiantado, respetando dentro de las posibilidades días y horarios publicados para la actividad presencial; o en su defecto, la grabación de clases para su uso de manera asincrónica; y cualquier otra herramienta que el docente considere pertinente dentro de las TICs.

ARTÍCULO 3°: Establecer que las asignaturas que incluyan la realización de horas prácticas deberán procurar cumplimentar con las mismas a través de las diferentes herramientas tecnológicas que se encuentran disponibles para el dictado de manera virtual de todos los cursos de las asignaturas de los planes de estudio vigentes.

Las Prácticas Socio Comunitarias, procurarán cumplimentar sus objetivos de manera virtual, no obstante, y teniendo en consideración que las mismas requieren para su acreditación la participación en actividades de extensión (suspendidas por Resolución de Rectorado N° 3206/20), podrán extender los plazos de desarrollo de cursada hasta tanto puedan realizarse tales acciones presenciales. Aquellas asignaturas que conlleven observaciones o prácticas supervisadas en organizaciones tanto de carácter público como privado, iniciarán el dictado en tanto el aislamiento social preventivo y obligatorio lo permita.

ARTÍCULO 4°: Arbitrar los medios necesarios para la realización de cursos y charlas de capacitación del personal docente en aspectos atinentes a la enseñanza y la evaluación mediados por los recursos de las TICs, acompañando el proceso de enseñanza y evaluación establecido, de modo excepcional, para este primer cuatrimestre 2020. Las mismas estarán a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Pedagógicos, el Área de Soporte Técnico y docentes y/o

Anexo 2

personal designado al efecto.

ARTÍCULO 5º: Gestionar, a través de la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles, dependiente de la Secretaría Académica, la identificación de los casos de estudiantes que por razones de fuerza mayor no pudieran hacer uso del CAMPUS VIRTUAL de la FCEyS, proponiendo, para cuando se reanuden las actividades presenciales, planes excepcionales de recuperación para cada uno de ellos, consensuados con los respectivos responsables de las asignaturas involucradas, con el propósito de minimizar la lentificación que pudiera producir la imposibilidad de participar de las actividades virtuales. Cada una de las excepciones deberá ser considerada y aprobada por el Consejo Académico oportunamente.

REGIMEN DE APROBACIÓN

ARTÍCULO 6º: En las evaluaciones parciales mediadas por tecnologías se deberá especificar con antelación a la Secretaría Académica, la tecnología utilizada a los efectos de ser contemplada en un acto administrativo que la respalde, asegurando las condiciones de seguridad, confiabilidad y validez. De este modo se velará por los derechos y obligaciones de estudiantes y docentes. Las evaluaciones deben entenderse en un sentido amplio, pudiendo ser escritas u orales, sincrónicas o asincrónicas, y contemplar instancias de autoevaluación. Cada cátedra informará a través del CAMPUS VIRTUAL la modalidad de evaluación a utilizar, avalada por la Secretaría Académica y respetando en todos los casos, la cantidad de instancias de evaluación previstas en el Régimen Académico de la OCA 1560/11.

ARTÍCULO 7º: El cursado a través del CAMPUS VIRTUAL será aplicable para el Ciclo Lectivo 2020, mientras se mantengan las condiciones de Aislamiento social preventivo y obligatorio, y no implicará en todos los casos el acceso a la aprobación por promoción de las asignaturas, generándose una dispensa en los términos de Aprobación o Promoción (Capítulo V) de la OCA 1560/11.

A tales efectos se segmentarán las asignaturas de todas las carreras en dos grandes grupos:

a) Asignaturas que se dicten en comisión única, cualquiera sea el grupo a la que pertenezcan, tanto para carreras de pregrado como para las pertenecientes a los distintos ciclos de las carreras de grado. Para este grupo, las cátedras alcanzadas arbitrarán los medios para sostener la aprobación por promoción cumpliendo los requisitos enumerados en el artículo 16 de OCA 1560/11, salvo que mediare causa fundada que amerite su tratamiento como asignaturas equivalentes al grupo b).

b) Asignaturas que se dicten en condición de pluralidad de comisiones, cualquiera fuese el grupo al que pertenezcan, tanto para carreras de pregrado como las pertenecientes a los distintos ciclos de las carreras de grado. En este caso, las cátedras alcanzadas, podrán:

- b.1) Sostener el régimen de aprobación por promoción previsto en la OCA 1560/11; o bien
- b.2) Garantizar un régimen de aprobación de cursada conducente a examen final presencial.

ARTÍCULO 8º: Los exámenes finales mencionados en el artículo precedente se sustanciarán en un total de tres (3) llamados de manera inmediata posterior a la culminación del cursado. Dichos llamados se organizarán mediante un cronograma, a cargo de Secretaría Académica, durante el período comprendido entre el 01 de setiembre y el 30 de noviembre de 2020. Los/as estudiantes habilitados/as tendrán derecho a rendir examen final en tres oportunidades, pudiendo presentarse en cualquiera de las fechas previstas a tal fin. Quienes deban rendir

Anexo 2



examen habilitante para la aprobación de cursada tendrán derecho a rendir examen final en dos (2) oportunidades, todo conforme a los llamados que se planifiquen en las fechas previstas a tal fin.

Para las asignaturas de segundo año en adelante se garantiza un cuarto (4) llamado, el cual se programará para el mes de marzo de 2021.

ARTÍCULO 9°: Los/as estudiantes que hayan aprobado cursadas bajo este régimen de excepción, y mientras tengan pendientes los exámenes finales que se sustanciarán durante los meses de septiembre y noviembre de 2020, estarán habilitados a cursar de manera "condicional" las asignaturas correlativas.

Quienes no hubieren aprobado la asignatura en alguno de estos tres llamados, perderán la habilitación para cursar de manera "condicional" las asignaturas correlativas.

ARTÍCULO 10°: Se suspenden a todos los efectos, los términos de la OCA 1560/11 que entren en contraposición con lo previsto en los Artículos 7 y 8 precedentes. Dicha suspensión regirá por todo el plazo que deba aplicarse la dispensa al régimen general de aprobación por promoción, quedando vigentes en su totalidad el resto de los términos de la referida norma.

ARTÍCULO 11°: A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 7 y 8, las cátedras deberán elevar, hasta el 22 de mayo de 2020, un Informe complementario al Plan de Trabajo Docente 2020 donde detallen claramente:

- a) grupo de Asignatura a la cual pertenecen según la segmentación prevista en el Artículo 7;
- b) la causa fundada que mediere para ser excluida del inciso a) del Artículo 7;
- c) la opción ejercida en caso de tratarse de asignaturas comprendidas en el inciso b) del Artículo 7;
- d) detalle de las TICs que se vayan a utilizar en cada una de las instancias de evaluación, indicando la modalidad que se utilizará en cada caso.

ARTÍCULO 12°: La diagramación del cronograma general de evaluaciones parciales estará a cargo de Secretaría Académica. Tiene por objetivo organizar, articular y facilitar, en la medida de lo posible, el uso de los recursos técnicos, humanos y de equipamiento que asistan al cumplimiento del contrato pedagógico.

Dicho cronograma quedará comprendido entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2020, será plasmado en un acto administrativo y comunicado a través del Boletín Oficial y la página web de la FCEyS.

Anexo 3 Universidad CAECE**RESOLUCION N°075/2020**

Rectorado, 12 de junio de 2020

VISTO

El Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional que establece el aislamiento social, preventivo y obligatorio; y sus respectivas ampliaciones y modificaciones, la Reunión CRUP-UVA 27/5, las Recomendaciones ME 104/2020, la Resolución CIN-CE 1510/2020, y las buenas prácticas recogidas a partir de la administración de evaluaciones parciales en línea.

CONSIDERANDO

Que en la Universidad las clases han comenzado en tiempo y forma dictándose a través del campus virtual, el cual es administrado por el Centro de Educación Virtual y a Distancia de la Universidad.

Que la Universidad CAECE alcanzó la validación del Sistema de Educación a Distancia otorgada en el marco de un proceso de evaluación previsto en el art. 44 de la Ley de Educación Superior y la RESFC-2019-109-APN-CONEAU#MECCYT.

Que el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) es el conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de propuestas a distancia, con plataformas digitales que permiten adaptar la modalidad de exámenes presenciales, a una modalidad a distancia, brindando al estudiante el acceso a instancias de evaluación que garanticen los mismos estándares de seguridad, transparencia e imparcialidad exigidos a toda institución universitaria.

Que, en la reunión del 8 de junio, el Consejo Superior aprobó por unanimidad el plan propuesto para los exámenes finales en formato virtual para el llamado de julio/agosto 2020.

POR ELLO

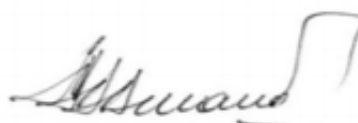
El Rector de la Universidad CAECE
RESUELVE

Art.1° Aprobar las disposiciones contenidas en el Anexo I de la presente Resolución, denominado: "Protocolo para la administración de exámenes finales mediando la

Anexo 3

utilización de herramientas tecnológicas en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio”.

Art.2º Comunicar a la Vicerrectora General, Vicerrector Académico, Autoridades de la Subsede Mar del Plata, Secretaría Académica, Directores de Departamento, Dirección Financiera, Dirección Técnico Administrativa, Dirección de Organización y Sistemas, Dirección de Relaciones Institucionales, Dirección de Comunicación y Marketing, Recursos Humanos y cumplido archivar.



Alberto A. Allemand
Rector

Anexo 3

**ANEXO I
(RR N°075/2020)**

“Protocolo para la administración de exámenes finales mediando la utilización de herramientas tecnológicas en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio”

CONSIDERACIONES GENERALES

- El presente protocolo aplica exclusivamente al llamado a exámenes finales correspondiente al período julio/agosto 2020.
- La vigencia del presente protocolo no altera las condiciones y normativas reglamentarias institucionales, académicas y arancelarias en vigencia, las cuales deben ser respetadas y cumplidas por los estudiantes. Salvo las que en este protocolo se autoricen o establezcan específicamente para este período.
- Los exámenes finales se administrarán de forma remota, previa inscripción de los estudiantes rezagados a través de la Web institucional, según el cronograma establecido. Los estudiantes que cursan en el presente cuatrimestre quedarán inscriptos automáticamente.
- Los docentes deberán adaptar los instrumentos de evaluación para su administración en línea, asegurando que sigan dando cuenta de modo fehaciente de los aprendizajes realizados según el programa de la materia.
- La mesa examinadora deberá estar formada por un mínimo de dos docentes. Cuando no fuera posible se conformará con otro docente calificado, o el/la director/a de Departamento o Carrera, Secretaria Académica, o cualquier autoridad de la Universidad que se convoque.
- Todos los exámenes se desarrollarán en el campus virtual simultáneamente a través de un aula virtual denominada “Examen Final”, y serán grabados por los docentes de la mesa examinadora a través de una sala de video llamada en Google Meet.
- Cada aula virtual Examen Final estará disponible para los estudiantes habilitados según la correspondiente Acta de Examen Final y para los docentes integrantes de la mesa de examinadora.
- El Examen Final contendrá en todos los casos el enlace a la sala de video llamada correspondiente a esa mesa de examen, una sala de chat destinada a avisos en casos de inconvenientes, y la consigna de examen disponible en la herramienta Tarea para el caso de examen escrito.

Anexo 3

- El docente recordará a los estudiantes, al iniciar la mesa de examen que la instancia será grabada.
- Los exámenes se podrán tomar en forma oral, o escrita de acuerdo a las especificaciones que más abajo se detallan.
- Los exámenes durarán 3 horas, como máximo, contemplando 3 fases: 1. acreditación de identidad y del espacio de examen, 2. examen, 3. verificación de entrega de archivo (sólo en el caso de examen escrito) / devolución y calificación (en caso de examen oral).
- Podrá rendir examen final todo estudiante que se encuentre regular académica y administrativamente al momento de emitir el acta y, esté inscripto en la mesa de examen. Las actas se emitirán 72 hs antes de la fecha de examen.
- Los estudiantes no podrán rendir dos materias correlativas entre sí en un lapso menor a las 96 hs.
- El estudiante rendirá a programa completo o conforme al programa de evaluación declarado por la asignatura.
- Mientras dure el examen el estudiante debe mantener una conducta acorde a su condición de alumno universitario.
- Toda actitud de deshonestidad académica durante un examen final será considerada una Falta Grave. La misma deberá ser informada a las autoridades departamentales y será sancionada según lo establecido en el Reglamento General de Enseñanza de la Universidad (RR 356/2019), Capítulo IV - Código de ética, Artículo 7 - Conductas Incorrectas y transgresiones graves.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

- El estudiante deberá contar con un dispositivo (computadora, tableta, teléfono móvil) con acceso a internet, micrófono y cámara encendido que le permita acceder al campus virtual y a la reunión de Google Meet, con suficiente batería para al menos 3 horas, tiempo del examen. Si la computadora no tiene micrófono y cámara deberá acceder a la reunión de Meet desde otro dispositivo, descargando la aplicación, y cuidando que sólo un dispositivo tenga el micrófono abierto para evitar acoples.
- El micrófono y la cámara del estudiante deberán estar siempre abiertos, nunca pueden ser silenciados, salvo por el docente de la mesa examinadora, cuando éste lo considere para una mejor organización de la mesa de examen.

Anexo 3

- El estudiante deberá procurar que el ambiente elegido para realizar el examen le permita estar solo, esté razonablemente aislado de ruidos que perjudiquen la buena comunicación, que permita una visibilidad adecuada, y contar con buena conexión a internet para evitar cortes.
- La cámara del dispositivo móvil (teléfono o tableta) deberá estar a un metro de distancia del estudiante, enfocando al estudiante y su entorno de examen de modo que permita ver que está sólo y sin material auxiliar en su entorno.
- Queda terminantemente prohibido la asistencia o presencia de cualquier otra persona en forma física o virtual a la mesa, fuera de los miembros de la mesa examinadora y de los estudiantes a examinar, y el uso de entornos virtuales en la videollamada.
- Cualquier irregularidad en relación al espacio físico, ingreso de personas, interrupciones de terceros, consulta de material o contenidos físicos o digitales no autorizados explícitamente, etc. implica la suspensión inmediata del examen.

EXAMEN ORAL

- La cantidad de estudiantes a examinar en forma oral en una mesa determinada no podrá superar los 10 estudiantes inscriptos según el Acta de Examen. De haber más de 10 estudiantes, el examen deberá ser escrito (excepto que, por las características de la asignatura necesariamente deba ser oral, o necesiten ser evaluados aspectos orales y escritos).
- Se llevará a cabo a través de la plataforma virtual Google Meet que permite la puesta en práctica de esta modalidad sincrónica. Toda la instancia evaluativa deberá ser grabada y archivada.
- Con la debida antelación al horario e inicio del examen (al menos 20 minutos), los docentes revisarán todos los aspectos operativos referentes a la preparación del examen final, incluyendo la creación de una sesión de Google Meet desde el calendario del docente y siempre usando la cuenta de mail de dominio caece.edu.ar / ucaecemdp.edu.ar. El nombre del evento del calendario debe incluir la identificación de la mesa de final y docente. El acceso a la video llamada estará disponible en el aula Examen Final en el horario establecido para el inicio del mismo.
- Podrán ser individuales o grupales de 2 a 3 estudiantes a la vez (incluyendo coloquios).

Anexo 3

- Cada oral individual no debe durar más de 10 o 15 minutos.
- Todos los estudiantes ingresarán al mismo tiempo a la reunión de Google Meet, y serán veedores del examen de todos los estudiantes que se presenten en la mesa de examen.
- Se autorizan los exámenes orales para los estudiantes de las carreras de Educación a Distancia.
- El estudiante podrá disponer de 5 minutos para organizar su examen, sentado en su silla, y efectuar las reflexiones y anotaciones que considere, luego de transcurrido el tiempo comenzará la exposición.

EXAMEN ESCRITO

- El diseño de la consigna de examen debe seguir la lógica de un parcial domiciliario, adecuada para su realización en 2 horas.
- El examen se realizará sobre documento membretado y con marca de agua de la Universidad.
- Se utilizará la herramienta "Tarea" para la descarga y entrega del examen escrito.
- Los estudiantes deberán entregar el examen en el mismo archivo en el que está la consigna, agregando su nombre.

PAUTAS DURANTE EL EXAMEN**Fase 1. Acreditación de identidad y del espacio de examen**

Al inicio del examen, el estudiante deberá acreditar su identidad:

- Informando en voz alta nombres, apellidos completos y número de documento (DNI o pasaporte)
- Mostrar ante la cámara el documento mencionado y su entorno de examen.

Una vez, que el docente acredite al alumno, el mismo estará habilitado a comenzar a rendir el examen. El no cumplimiento de alguno de estos requisitos por parte del alumno, implicará que se lo considere como ausente, y deberá presentarse en otro turno de examen.

Fase 2. Examen

Toda consulta se realiza en vivo. Si hubiera inconvenientes técnicos con Google Meet, los avisos se canalizan por el chat del Aula de Examen Final.

Fase 3. Verificación de entrega de archivo (sólo en el caso de examen escrito) / devolución y calificación (en caso de examen oral).

Anexo 3

- En el caso de los exámenes orales, al finalizar cada examen, los docentes podrán realizar la deliberación de las notas en forma privada y luego uno de ellos informará al/los estudiantes la calificación obtenida. Una vez recibida la nota, el alumno podrá desconectarse de la videoconferencia. Una vez cerrada la mesa, el docente volcará las calificaciones en el espacio habilitado para tal fin en la Intranet Docente.
- En el caso de los exámenes escritos, los docentes dispondrán de 48 horas para su corrección y carga de notas en la Intranet Docente.
- En ambos casos, los estudiantes tendrán acceso a las calificaciones consultando su historia académica.

SITUACIONES EXCEPCIONALES

- Interrupción de la grabación del examen: si uno de los docentes sufriera algún inconveniente, queda el otro docente a cargo de la mesa examinadora, pudiéndose mantener el contacto entre ellos por cualquier vía. La grabación simultánea desde cuentas institucionales permite la continuidad de la grabación aún si quien inició la sesión se desconectará.
- Desperfectos: si durante el transcurso del examen fallare la conexión de audio o video y/o la conexión de internet, el docente dará un tiempo de tolerancia máximo de 5 minutos para que el estudiante arregle el desperfecto. De persistir el problema más de 3 veces, el docente podrá dar por ausente al estudiante, quien se podrá presentar en el siguiente llamado.
- Corte de luz: el estudiante deberá presentar una constancia de la empresa o cooperativa que certifique el corte de luz. El comprobante deberá remitirse a la Secretaría Académica secretaria@caece.edu.ar estudiantes de Educación a Distancia y Sede Av. de Mayo y secretaria@ucaecemdp.edu.ar, estudiantes Sede Mar del Plata, dentro de las 48 hs posteriores al corte. El estudiante podrá realizar el examen en el próximo llamado.
- Problemas con el Campus Virtual para la entrega del examen escrito: sólo en el caso que el campus virtual no estuviera operativo al momento de entrega del examen escrito, el estudiante puede enviarlo dentro del horario de entrega establecido a la dirección de mail institucional del docente indicado en el archivo que contiene la consigna de examen.

Ante cualquier duda o inconveniente, el docente podrá dirigirse al Departamento, Secretaría Académica o Centro de Educación Virtual y a Distancia.

No obstante, si el docente considera que podría haber una situación irregular en tal sentido, será facultad del mismo dar por finalizada la mesa examinadora.

Toda otra irregularidad o imprevisto no contemplado en este protocolo será resuelto ad-hoc por las autoridades institucionales.